

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA N° 9-07-30100- 1008 2008
DE 2008. SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO E INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LIMITADA.

Entre los suscritos, **MIRIAM MARGOTH MARTINEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.732.383 de Pasto, quien actúa en su calidad de Gerente Corporativa de Servicio al Cliente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, nombrada mediante resolución 0186 del 11 de marzo de 2008 y facultada según resolución No. 0158 de 2008 para representar legalmente a la EAAB en la contratación requerida por dicha gerencia, quien en adelante se denominará **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** por una parte; **ELSA VICTORIA MUÑOZ GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41'491.919 de Pereira, en su calidad de Directora del Instituto Distrital de Turismo, nombrada mediante Decreto No. 018 de 30 de enero de 2008, Acta de Posesión No. 035 de 31 de enero de 2008, quien obra en representación del citado Instituto y que en adelante se denominará **IDT**; y por otra parte **JHON JAIRO RODRIGUEZ GUZMÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 18263082, quien actúa en su condición Representante Legal de la sociedad Ingeniería Ambiente Silvicultura y Construcciones Civiles Limitada- INAMSILCO Limitada con NIT 900119778-9 y matrícula No. 1654492 y que en adelante se denominará **EL OPERADOR**; hemos acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación Técnica, sujeto a las cláusulas que más adelante se relacionan, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que el decreto extraordinario 393 de 1991, en concordancia con el decreto extraordinario N° 591 de ese mismo año, señalan que para adelantar actividades científicas y tecnológicas, la Nación y sus entidades descentralizadas podrán asociarse con los particulares o con otras entidades públicas mediante convenios especiales de cooperación; 2) Que en virtud de los Convenios Especiales de Cooperación las personas que los celebren podrán aportar recursos en dinero, en especie o en industria para facilitar, fomentar o desarrollar actividades científicas o tecnológicas; 3) Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 591 de 1991 se contempla dentro de las actividades científicas y tecnológicas la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial. 4) Que los cerros orientales se constituyen en un espacio idóneo para adelantar actividades de carácter científicas o tecnológicas en materia de recursos hídricos por su relevancia ecosistémica, paisajística y por la necesidad existente de inventariar, clasificar y definir sus componentes para adelantar una adecuada integración social y cultural en el área. 5) Que el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** ha jugado un papel fundamental en la protección de los Cerros Orientales, ya que ha adquirido importantes predios con el fin de proteger las cuencas hidrográficas de los ríos San Francisco, San Agustín y San Cristóbal y de quebradas como La Vieja y Las Delicias, entre otras, de tal manera que actualmente cuenta con un total de 57 predios en los cerros que suman más de 5 mil hectáreas de las 14 mil que conforman el área de la Reserva Forestal de los Cerros Orientales. 6) Que el manejo de estos ecosistemas, ubicados en predios de su propiedad, ha convertido al **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** en un actor fundamental dentro de la gestión socioambiental de la ciudad y la región, y que para la administración de sus predios el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** cuenta con un grupo de guardabosques distribuidos a lo largo de los Cerros quienes realizan una serie de actividades como vigilancia, control de accesos, mantenimiento de caminos, prevención y control de incendios, entre otras 7) Que a pesar de la importante labor de los guardabosques, diversos actores sociales ejercen permanentemente una serie de presiones sobre los predios del **ACUEDUCTO DE**

P. 

BOGOTÁ a través del desarrollo de actividades que afectan su adecuado manejo tales como extracción de recursos naturales, intentos de invasión de predios, generación de incendios etc. Estos factores se constituyen en una grave amenaza para la integridad de estos ecosistemas estratégicos y de sus cuencas hidrográficas lo cual se convierte en un factor de riesgo para la adecuada prestación de los servicios de alcantarillado por parte de la Empresa. 8) Que el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** se enfrenta a una creciente demanda de uso público por parte de la ciudadanía incluyendo dentro de este grupo visitantes no residentes en la ciudad para acceder a sus predios ubicados en los cerros orientales con el fin de desarrollar diversas actividades que van desde lo educativo, investigativo, hasta lo recreativo, cultural y deportivo. De esta manera, de acuerdo con la información de la Dirección de Abastecimiento, durante el año 2007 entraron con permiso otorgado por la Empresa más de 20 mil personas a estos predios. 9). Que diversas dependencias del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** como la Dirección de Gestión Comunitaria, las Gerencias de Zona y la Gerencia Ambiental, entre otras, vienen realizando, cada vez más, salidas y recorridos a predios e infraestructura del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** con comunidades y otros grupos de interés como parte de una estrategia de comunicación, información, sensibilización y educación. Si bien, estas salidas y recorridos se constituyen en una importante estrategia de gestión social y ambiental, el creciente ingreso de personas y grupos a predios, ecosistemas e infraestructura del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**, sin el establecimiento de criterios y procedimientos claros que direccionen en el desarrollo ordenado de estas actividades genera de una parte, impactos negativos sobre las condiciones ambientales de estos predios e infraestructura del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**, y de otra, le genera al **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** una serie de riesgos y responsabilidades relacionadas con eventos que se pueden presentar durante estas actividades y que pueden afectar la integridad, salud y seguridad, tanto de los visitantes como de los funcionarios de la Empresa. 10). Que el uso público adecuado y ordenado de los predios del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** se constituye en un espacio de alto potencial para generar cambios culturales, y un ambiente propicio para la investigación que contribuyan a su protección por parte de toda la ciudadanía. En este sentido, el actual Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", contempla dentro de sus políticas la cultura ciudadana a través de la cual se busca promover cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, y el disfrute de lo colectivo. 11). Que ordenar el uso público en sus predios, se constituye para el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** en una necesidad e igualmente en una gran oportunidad para contribuir a generar cambios culturales de los habitantes de Bogotá hacia los Cerros Orientales, hacia los cuerpos de agua, hacia el recurso hídrico y hacia el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** como la entidad que protege y conserva los Cerros Orientales. Adicionalmente en el ámbito social y cultural permite la confluencia de diversos actores en la gestión integral del agua y de los recursos naturales presentes en los cerros orientales. 12) Que según el acuerdo 275 de 2007 por el cual se crea el Instituto Distrital de Turismo, este tiene dentro de sus funciones, fomentar la industria del turismo en Bogotá, D.C., convirtiendo la ciudad en destino turístico sostenible, y para ello el IDT promueve la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos, en coordinación con las entidades u organismos del orden distrital y nacional pertinentes. 13) Que el IDT conformó la Unidad de Gestión de Proyectos Turísticos Naturales mediante Resolución 28 del 27 de mayo de 2008, la cual dentro de sus acciones lleva a cabo la identificación, valoración e implementación de potenciales recursos y atractivos turísticos de Bogotá para el aprovechamiento del turismo enmarcado en la protección del patrimonio natural y la participación de la comunidad que permite a



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

los visitantes en la ciudad acceder a los terrenos que tienen valores naturales, ecológicos y ambientales para la ciudad; dicho programa responde al derecho al disfrute, al goce y aprovechamiento de estos recursos, pero al mismo tiempo a la protección de los mismos.

4) Que la Política Pública Distrital de Turismo de 2008 contempla los valores naturales de la ciudad, como recursos importantes para el desarrollo de la misma y de sus habitantes.

15) Que la Política Distrital de Turismo para Bogotá, D.C. y su zona de influencia Región Capital adoptada por Decreto 327 de 2008 considera que el ecoturismo tiene su base en el medio ambiente y en su conservación, normalmente en áreas remotas, donde el equilibrio entre la vida animal y vegetal en relación con la presencia humana debe ser cuidadosamente sostenido, y el turismo rural referido a las actividades que tienen lugar en un ambiente rural, con las costumbres y actividades que se viven en los ambientes lejos de las ciudades y áreas industrializadas, tales como pueblos, granjas, etc. 16) Que todas las actividades que se desarrollen en este convenio estarán enmarcadas dentro del concepto de desarrollo sostenible definido por la Política Distrital de Turismo que dice:

«Desarrollo sostenible: aquel que conduce al desarrollo económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades». 17) Que la Subdirección de Gestión de Destino del Instituto Distrital tiene entre sus funciones, dirigir estudios para caracterizar la oferta de recursos, atractivos y servicios turísticos y orientarlos en la gestión de la calidad e incorporación de principios de desarrollo sostenible articulados con la región que genere condiciones de competitividad del destino en su contexto regional; dirigir e impulsar mecanismos que articulen la región con el diseño y desarrollo de producto turísticos; establecer mecanismos para identificar y caracterizar la oferta orientada a generar condiciones óptimas de competitividad en su entorno regional y promover los convenios y alianzas interinstitucionales. 18) Que **EL OPERADOR** es una empresa legalmente constituida que trabaja en torno a proyectos de gestión socioambiental en el marco del uso sostenible de los recursos naturales y contempla dentro de su objeto social el desarrollo y la participación comunitaria. 19) Que el **OPERADOR** ha realizado mediante alianzas con Organizaciones no Gubernamentales, procesos de sensibilización y educación ambiental mediante la gestión social para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Con base en las consideraciones antes expuestas, el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**, el **IDT** y **EL OPERADOR** hemos acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación Técnica, el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto ~~añadir~~ **unir** esfuerzos para establecer estrategias de gestión social y de desarrollo turístico a través del uso público que contribuya a la protección, adecuado manejo y sostenibilidad de los predios y ecosistemas estratégicos del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** ubicados en los Cerros Orientales y sus áreas de influencia. **PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCES DEL CONVENIO.-** El Convenio tendrá los siguientes alcances: 1) Revisión, análisis y sistematización de los estudios y proyectos que ha adelantado el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** en torno al manejo de sus predios y cuencas hidrográficas en los Cerros Orientales, en lo relativo al uso público; 2) Elaboración de un diagnóstico sobre el uso público en los predios del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** ubicados en los Cerros Orientales de Bogotá y sus áreas de influencia identificando los principales usos y actividades desarrolladas, principales espacios y áreas de uso, frecuencia e intensidad, principales actores que demandan estos predios para el desarrollo de sus actividades, alcance de las mismas, impactos y potencialidades; 3) Identificación de la potencial oferta de uso público de los predios del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** ubicados en los Cerros Orientales y sus

áreas de influencia, estableciendo sus potencialidades en aspectos como: educación ambiental, investigación, recreación pasiva, senderismo y observación de aves entre otros, 4) Identificación de actores sociales e institucionales y de proyectos e iniciativas, tanto locales como regionales, de interés para el desarrollo del programa de uso público en los predios del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** ubicados en los Cerros Orientales y sus áreas de influencia y definición de estrategias para generar procesos y alternativas productivas y de trabajo con poblaciones ubicadas en el área de influencia de los predios del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** en los Cerros Orientales, tanto urbanos como rurales, que tengan como eje central el desarrollo de actividades de uso público en estos predios; 5) Formulación de un Plan de Uso público para los predios de la Empresa ubicados en los Cerros Orientales que contemple criterios de manejo ambiental, seguridad, salud, pedagogía y demás aspectos pertinentes de acuerdo con los riesgos y amenazas identificadas y demás elementos para planificar y ordenar el desarrollo de programas, proyectos y actividades de uso público. Dentro de los elementos que deben ser abordados se encuentran: a) definición de programas; b) definición de criterios para establecer la capacidad de carga de estos predios, e identificación de la fuente de la información de tales criterios para su aplicación, c) análisis de potencialidades e impactos de los programas propuestos; d) definición de principales espacios, rutas y lugares con potencialidad para desarrollar actividades de uso público incluyendo las de turismo; e) identificación de actores sociales e institucionales de interés para el desarrollo de los programas y estrategias para su vinculación y articulación, f) Análisis de viabilidad del plan desde lo institucional, normativo, jurídico, ambiental, social y económico. La formulación de este plan debe contar con la activa participación de los actores sociales e institucionales, tanto rurales como urbanos, y debe tener en cuenta sus propuestas, proyectos e iniciativas relacionadas con el uso público. Igualmente, se debe tener en cuenta los avances en la formulación de los planes de manejo de cuencas y demás instrumentos de planificación y normatividad tanto de la Empresa como de las diversas entidades e instancias correspondientes; 6) Identificación de tres rutas con alto potencial y viabilidad para desarrollar actividades de uso público, estableciendo sus características y definiendo las necesidades de infraestructura y ordenamiento para su consolidación y desarrollo de un recorrido en cada una de las tres rutas establecidas con la participación de actores sociales e institucionales relevantes; **CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN.-** El presente Convenio tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir del acta de iniciación del mismo, la cual se suscribirá después del perfeccionamiento del Convenio. **PARÁGRAFO: VIGENCIA.-** Para todos los efectos de carácter legal, el presente Convenio tendrá una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- A) OBLIGACIONES DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ: 1.** Realizar las apropiaciones presupuestales necesarias para cumplir con el aporte económico por un valor de ~~CIEN~~ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100'000 000) ~~INCLUIDO~~ IVA para la consecución de los objetivos previstos en el Convenio. **2.** Expedir las reservas presupuestales correspondientes al valor enunciado en el numeral anterior del presente convenio. **3.** Designar el Interventor del Convenio por parte del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, quien a su vez formará parte del Comité Coordinador quien asistirá e intervendrá en las reuniones del comité evaluando y aprobando los informes y productos entregados por el OPERADOR y efectuando recomendaciones y sugerencias en relación con el desarrollo del convenio. **4.** Poner a disposición del Comité Coordinador y bajo la responsabilidad del OPERADOR del proyecto, toda la información de la que disponga y se considere pertinente para el desarrollo del mismo y brindar el apoyo institucional requerido para la adecuada

ejecución del Convenio. **B) OBLIGACIONES DEL IDT:** 1. Aportar la contrapartida definida para la ejecución del presente Convenio, representada en, a) asistencia técnica valorada así: un representante del Instituto en el Comité del Convenio por seis meses por valor de 12.000.000 y un profesional de apoyo en ciencias sociales por tres meses por valor de 4.500.000. y b) apoyo logístico representado en gastos administrativos (oficinas, equipos y transporte.) para un total de treinta millones de pesos (\$ 30'000.000) tal y como se especifica en el Anexo No. 1, para el cumplimiento de los objetivos y alcances previstos en el Convenio. 2. Designar el supervisor del Convenio por parte del IDT, quien a su vez formará parte del Comité Coordinador quien intervendrá evaluando los informes y productos entregados por el **OPERADOR** y efectuando recomendaciones y sugerencias en relación con el desarrollo del convenio. 3. Realizar las actividades que le corresponda como supervisor del convenio y a través de los profesionales de prestación de servicios vinculadas en la ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo de la Unidad de Gestión de Proyectos Turísticos Naturales con dedicación parcial atender los requerimientos del Comité Coordinador. 4. Poner a disposición del Comité Coordinador y bajo la responsabilidad del **OPERADOR** del Proyecto, toda la información de la que disponga y se considere pertinente para el desarrollo del presente y brindar el apoyo institucional para la adecuada ejecución del Convenio **C) EL OPERADOR:** 1. Operar el presente Convenio, conforme se señala en la Cláusula Cuarta de este documento. 2. Aportar el apoyo y servicios especializados, bases de datos, información, metodologías y herramientas de planificación territorial, interpretación ambiental, científica y de educación para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio. 3. Llevar a cabo los procesos técnicos y sociales para ejecutar el objeto del convenio y sus alcances. 4. Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, a órdenes del Comité Coordinador y presentar informes técnicos y financieros mensuales. 5. Suministrar el apoyo logístico requerido para la adecuada ejecución del Convenio. 6. Designar al Coordinador del convenio como la persona para integrar y participar en las reuniones del comité coordinador del Convenio. 7. **EL OPERADOR** en desarrollo del presente Convenio deberá elaborar y entregar los siguientes productos al **COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO:** 1) Sistematización de los estudios y proyectos que ha adelantado el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** en torno al manejo de sus predios y cuencas hidrográficas en los Cerros Orientales, en lo relativo al uso público. 2) Diagnóstico sobre el uso público en los predios del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** ubicados en los Cerros Orientales de Bogotá y sus áreas de influencia identificando los principales usos y actividades desarrolladas, principales espacios y áreas de uso, frecuencia e intensidad, principales actores que demandan estos predios para el desarrollo de sus actividades, alcance de las mismas, impactos y potencialidades. 3) Propuesta conceptual y metodológica de la potencial oferta de uso público de los predios del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** ubicados en los Cerros Orientales y sus áreas de influencia, estableciendo sus potencialidades en aspectos como: educación ambiental, investigación, recreación pasiva y senderismo, entre otros 4) Plan de uso público de los predios incluyendo documentos técnicos e indicadores de las siguientes actividades: a) definición de programas; b) definición de criterios para establecer la capacidad de carga de estos predios, c) análisis de potencialidades e impactos de los programas propuestos; d) definición de principales espacios, rutas y lugares con potencialidad para desarrollar actividades de uso público; e) identificación de actores sociales e institucionales de interés para el desarrollo de los programas y estrategias para su vinculación y articulación, f) Análisis de viabilidad del plan desde lo institucional, normativo, jurídico, ambiental, social y económico. La formulación de este plan debe contar con la activa participación de los actores sociales e

institucionales, tanto rurales como urbanos, y debe tener en cuenta sus propuestas, proyectos e iniciativas relacionadas con el uso público. Igualmente, se debe tener en cuenta los avances en la formulación de los planes de manejo de cuencas y demás instrumentos de planificación y normatividad tanto del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** como de las diversas entidades e instancias correspondientes. 5) Diagnóstico de la situación actual de la oferta de uso público de los predios del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** que forman parte del objeto del presente convenio. 6) Informes técnicos y financieros mensuales de avance del convenio e informe final. **CLÁUSULA CUARTA: OPERACIÓN DEL CONVENIO.-** El operador del Convenio será **EL OPERADOR**. **PARÁGRAFO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OPERADOR.-** Además de las obligaciones señaladas en la Cláusula Tercera de este documento, la sociedad Ingeniería Ambiente Silvicultura y Construcciones Civiles Limitada- **INAMSILCO** –en su calidad de Operador del presente Convenio– se obliga a: 1) Aportar la contrapartida definida para la ejecución del presente Convenio, la cual está representada en bienes y servicios y en equipo técnico profesional avaluados en un monto de diez millones de pesos (**\$ 10'000.000**), tal y como se especifica en el Anexo No 2. 2) Elaborar la propuesta de cronograma y ejecución de los recursos del Convenio la cual será aprobada por el Comité Coordinador. 3) Realizar las contrataciones, inversiones y gastos que se requieran para el desarrollo del objeto de éste Convenio y seleccionar el personal que participará en el proyecto; de forma tal que garantice el logro del objeto del convenio, de acuerdo a lo acordado por el Comité Coordinador. 4) Designar el Director del Proyecto, quien formará parte del Comité Coordinador del Convenio. 5) Diseñar las metodologías de intervención para adelantar las actividades contempladas en el alcance del objeto del presente Convenio y ejecutarlas, a nivel técnico y administrativo. 6) Suministrar al **COMITE** los informes que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades por producto contempladas para el cumplimiento del objeto del presente Convenio. 8) Contar con el equipo suficiente y adecuado para atender el desarrollo normal del convenio en el plazo propuesto. 10) Mantener en estricta confidencialidad toda la información gestionada en el desarrollo del Convenio. 11) Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, a órdenes del Comité Coordinador y del cronograma de obras aprobado. 12) Establecer la coordinación con las entidades e instituciones de todos los niveles que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del Convenio. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONVENIO.-** El valor del presente Convenio es la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 140.000.000)** INCLUIDO IVA, discriminados así: **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)** INCLUIDO IVA aportados por el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** y amparados por la solicitud de pedido en SAP R3 No. 10030991, **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)** aportados por el **IDT** en la forma establecida en el anexo No 1 que forma parte del presente documento, **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000)** representados en bienes y servicios aportados por **EL OPERADOR**, tal y como se especifica en el Anexo No.2 **CLÁUSULA SEXTA: DESEMBOLSOS DE RECURSOS FINANCIEROS.-** 1. El **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** desembolsará al **OPERADOR** los recursos que aporte al convenio, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** para tal fin, de la siguiente manera: desembolsos mensuales iguales, que se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación y aprobación por parte del **COMITÉ**, de los respectivos informes de avance y el informe final, de acuerdo con el plan operativo aprobado por el Comité Coordinador del Convenio. Los desembolsos de que trata esta estipulación se efectuarán mediante consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que

acuerde **EL OPERADOR** con la Pagaduría del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**. 2. El IDT suministrará al **OPERADOR** los bienes y servicios correspondientes a su aporte oportunamente, según las necesidades del operador para la ejecución del convenio. 3. El **OPERADOR** dispondrá de los bienes y servicios que constituyen su aporte al presente convenio según las necesidades para la ejecución. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los informes los deberá presentar **EL OPERADOR** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos de que trata esta estipulación se efectuarán mediante consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que acuerde **EL OPERADOR** con la Pagaduría del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**. **CLÁUSULA SEPTIMA. – SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA:** La supervisión del presente convenio la realizará el comité coordinador. **CLÁUSULA OCTAVA: COMITÉ COORDINADOR.-** Para el desarrollo y ejecución del presente Convenio se conformará un Comité Coordinador, el cual estará integrado por un delegado o representante de cada una de las tres (3) instituciones que suscriben el Convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO: FUNCIONES DEL COMITÉ COORDINADOR.-** El Comité Coordinador cumplirá las siguientes funciones: 1) Fijar las pautas generales para el desarrollo de las actividades y el logro del objeto del Convenio, así como aprobar el cronograma y el plan de trabajo que le presente **EL OPERADOR** con el presupuesto detallado, la metodología, la cobertura poblacional, las meta e indicadores del proyecto; 2) Supervisar e impulsar el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del convenio. 3) Evaluar y aprobar los informes de avance y el informe final y aprobar los productos presentados por el operador para el cumplimiento del objeto y alcances del Convenio. 4) Establecer las directrices generales de trabajo. 5) Aprobar los informes presentados por el operador y los pagos con cargo al presupuesto del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**. 6) Establecer los lineamientos de coordinación entre los organismos participantes. 7) Llevar un registro, mediante actas, de las reuniones y decisiones tomadas por el Comité. 8) Realizar las actividades de seguimiento y coordinación de las actividades del convenio y formular los correctivos para que la ejecución de actividades garantice el logro del objeto del mismo. 9) Proponer modificaciones, cambios, prórrogas y adiciones convenientes y necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio. 10) Realizar o coordinar la divulgación de los resultados del Convenio ante las autoridades distritales, autoridades ambientales, la sociedad civil y en general, ante los diversos actores interesados en el proyecto. 11) Las demás previstas en este convenio, en los documentos que lo integran y cualquier otra función que por la naturaleza y esencia del convenio sea ineludible para el correcto desarrollo del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO: PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ COORDINADOR.-** El Comité Coordinador del Convenio se reunirá, de forma ordinaria, una (1) vez al mes y, en forma extraordinaria, cuando se considere necesario. Al comité podrán ser invitados personas que en razón al cumplimiento del objeto del convenio se considere pertinente. **CLÁUSULA NOVENA: PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.-** Cada una de las partes podrá publicar y/o utilizar los resultados obtenidos en desarrollo del presente Convenio, pero deberá, en todos los casos, hacer reconocimiento y dar los créditos respectivos a las otras partes o, si es del caso, a otras entidades que hayan contribuido a algún logro específico. **CLÁUSULA DECIMA: PROPIEDAD DE LOS INFORMES Y DOCUMENTOS –** Los derechos sobre los estudios, informes y demás documentos objeto del Convenio, elaborados por **EL OPERADOR**, pertenecen al **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ Y AL IDT** y están amparados por las normas que protegen los derechos de autor. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS.-** El Operador debe constituir a favor del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** garantías expedidas por

entidades bancarias o compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia, las segundas con exceso de margen de solvencia positiva 0.2 veces el valor del convenio, de acuerdo con el último boletín disponible para el público expedido por la superintendencia Financiera, que amparen los siguientes riesgos: 1) **EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONVENIO:** Por el veinte (20%) por ciento del valor total del convenio y por un término igual a la vigencia del mismo. 2) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y por una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más. 3) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Que cubra la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del convenio por el diez por ciento (10%) del valor total convenio, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.

DÉCIMA SEGUNDA. – MULTAS DE APREMIO: En caso de mora en cualquiera de las obligaciones a cargo del Operador, durante la vigencia del convenio y sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria y de caducidad, si a ella hubiere lugar, el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** y el **IDT** podrán aplicar multas de apremio equivalentes al uno punto cinco por ciento (1.5%) del precio de la parte incumplida, por cada semana de atraso o proporcional por fracción.

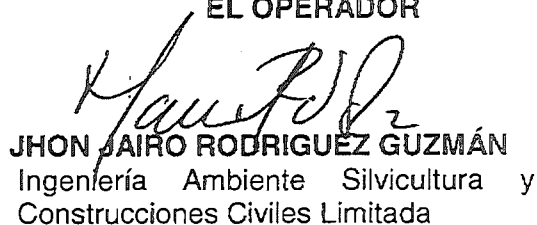
DÉCIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del presente convenio, se causará a cargo del Operador una pena pecuniaria hasta por el diez por ciento (10%) del valor del convenio, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause al **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**. El pago de la pena no extingue para el Operador el cumplimiento de la obligación principal. El **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** y el **IDT** se reservan el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto pactado, siempre que los mismos se acrediten.

DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes declaran que no existe entre ellas relación de subordinación o dependencia y en consecuencia, en la ejecución del presente convenio las partes actuarán por su propia cuenta, utilizando sus propios medios y recursos y con plena autonomía profesional y administrativa y, por consiguiente, asumirán de manera independiente todos los riesgos que se originen en razón del convenio. Así mismo, las partes expresamente reconocen que no existe entre ellas relación laboral, entendiéndose por tal hecho que ninguna de las partes adquiere vínculo u obligación alguna de carácter laboral frente a las personas que la otra parte vincule para el desarrollo de las actividades propias del presente convenio y el cumplimiento de sus compromisos, cualquiera sea la modalidad de la contratación que celebre con sus empleados, colaboradores o dependientes y, en consecuencia, no se genera entre las partes solidaridad de carácter laboral por las obligaciones que cada una de ellas adquiera respecto de sus empleados, colaboradores o dependientes o por cualquier tipo de responsabilidad laboral que hayan adquirido individual o colectivamente, directa o indirectamente. Cada una de las partes es totalmente independiente para todos los efectos laborales, por tanto, cada parte será el único empleador de los trabajadores o colaboradores que emplee en la ejecución del presente convenio, estando exclusivamente a su cargo el pago de salarios, descansos remunerados, prestaciones sociales e indemnizaciones que se causen a favor de dichos trabajadores, al igual que los aportes que establece la ley para entidades como el ISS, EPS, AFP, ARP, SENA, ICBF, quedando por tanto la otra parte exonerada en todo momento presente o futuro de toda obligación o acción laboral por concepto del presente convenio. Igualmente, cada una de las partes queda exonerada de toda responsabilidad civil, administrativa o penal por los contratos que celebre la otra parte con terceras personas jurídicas o naturales. No obstante lo anterior, en caso de que una de las partes sea obligada, mediante condena judicial debidamente ejecutoriada, al pago solidario de salarios, prestaciones sociales o

indemnizaciones de los mencionados dependientes asignados o de responsabilidad de la otra parte, la parte afectada podrá repetir dicho pago en contra de la parte cuyo incumplimiento dio origen a la condena. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.-** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender la ejecución del Convenio mediante la suscripción de un acta donde conste tal eventualidad, sin que para los efectos del plazo extensivo del Convenio se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SUJECCIÓN PRESUPUESTAL.-** Las erogaciones que cause el presente Convenio con cargo al ACUEDUCTO DE BOGOTÁ están respaldadas por la solicitud de pedido en SAP R3 No. 10030991. **DÉCIMA SEPTIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES-EL OPERADOR** al suscribir el Convenio manifiesta bajo la gravedad de juramento, que ni el Representante Legal ni los miembros de la Junta Directiva se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas por las leyes vigentes sobre el particular. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN.-** El Convenio se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.-** El Convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes, la constitución de la garantía por parte del Operador y la aceptación de la misma por el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. CLÁUSULA VIGÉSIMA: PUBLICACIÓN** - Perfeccionado el Convenio, el **OPERADOR** cancelará los derechos de publicación del mismo en el diario o gaceta que corresponda, de acuerdo con la normatividad de Bogotá D. C. y cancelará la totalidad de los impuestos que se causen en el presente convenio. Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los días del mes de 30 DEC 2008 de 2008

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

ELSA VICTORIA MUÑOZ
 Directora IDT

EL OPERADOR

JHON JAIRO RODRIGUEZ GUZMÁN
 Ingeniería Ambiente Silvicultura y
 Construcciones Civiles Limitada

 R/L suplente.
 Manuel Fernando Piña Pérez
 CC 74189973

ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

MIRIAM MARGOTH MARTINEZ
 Gerente Corporativa Servicio al Cliente

Elaboró: Marcela Pérez Cárdenas

Revisó: Yulman Sepúlveda Sepúlveda

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL PARA
CONTRATOS QUE NO REQUIEREN ACTA DE LIQUIDACION**

TIPO DE CONTRATO	Convenio de Cooperación Técnica ✓
CONVENIO No.	9-07-30100-1008-2008 ✓
PEDIDO No.	4500016109/ 4600001263 ✓
OBJETO	Aunar esfuerzos para establecer estrategias de gestión social y de desarrollo turístico a través del uso público que contribuya a la protección, adecuado manejo y sostenibilidad de los predios y ecosistemas estratégicos del Acueducto de Bogotá ubicados en los cerros orientales y sus áreas de influencias. ✓
PLAZO	SEIS (06) MESES ✓
FECHA DE INICIACIÓN	02 de marzo del 2009 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de Septiembre del 2009 ✓
PRORROGA EN TIEMPO	NO APLICA ✓
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	NO APLICA ✓
FECHA DE REINICIACION	NO APLICA ✓
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	NO APLICA ✓
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA ✓
VALOR INICIAL	NO APLICA ✓
VALOR DE ANTICIPO	NO APLICA ✓
VALOR ADICIONES	NO APLICA ✓
VALOR TOTAL	\$ 140.000.000 ✓
VALOR EJECUTADO	\$ 140.000.000 ✓
VALOR PAGADO	\$ 140.000.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0 ✓
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0 ✓
SALDO A LIBERAR	\$ 0 ✓
CONTRATISTA O CONSULTOR	INAMSILCO LTDA ✓
INTERVENTOR	CARLOS MAURICIO TORRES VEGA ✓

Se reunieron CARLOS MAURICIO TORRES VEGA quien ejerce la interventoría del convenio de cooperación técnica No 9-07-30100-1008-2008 en representación del Acueducto y MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ como contratista, con el objeto de realizar la entrega y recibo definitivo del presente Contrato. ✓

La Interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibida por la Interventoría a entera satisfacción (luego de haberse ajustado el

Original: Dirección de Contratación y Compras

Copias: Folder (código carpeta de contractual) / (Contratista o Consultor) / Interventor Externo (si aplica)

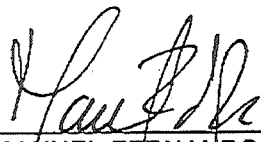
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL PARA
CONTRATOS QUE NO REQUIEREN ACTA DE LIQUIDACION**

informe # 6, tal como quedó consignado en el Acta de Terminación suscrita el día PRIMERO (01) de Septiembre del 2009. ✓

Forma parte integral de la presente acta los siguientes documentos que reposan en la carpeta del contrato: ✓

- Balance Financiero ✓
- Recibo de pago de los aportes de salud y pensión ✓
- Ultimo informe ✓
- Pólizas Vigentes ✓

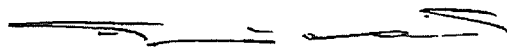
Para constancia se firma la presente acta del convenio No 9-07-30100-1008-2008. En original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los Cinco (5) días del mes de marzo del año 2010. ✓



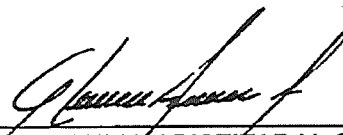
MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ
GERENTE INAMSILCO



CARLOS MAURICIO TORRES VEGA
INTERVENTOR



LUIS JOSE GOMEZ LARROTA
DIRECTOR GESTIÓN COMUNITARIA



GLORIA CECILIA ARISTIZABAL FRANCO
Vo. Bo. GERENTE CORPORATIVA

Original: Dirección de Contratación y Compras
Copias. Folder (código carpeta de contractual) / (Contratista o Consultor) / Interventor Externo (si aplica)

USO PÚBLICO EN LOS PREDIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LOS CERROS ORIENTALES BOGOTÁ

PRODUCTO 6



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos para establecer estrategias de gestión social y de desarrollo turístico a través del uso público que contribuya a la protección, adecuado manejo y sostenibilidad de los predios y ecosistemas estratégicos del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ ubicado en los cerros orientales y sus áreas de influencia.

Convenio de Cooperación Técnica No: 9-07-30100-1008-2008

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



PRODUCTO 6 - FINAL

Formulación de un Plan de Uso público para los predios de la Empresa ubicados en los Cerros Orientales.

- Es un documento escrito.
- Es un plan de acción.
- Es un diagnostico.
- Es un conjunto de propuestas.
- Es el resultado del Trabajo con los diferentes actores.



Componentes Plan de Uso Público (PUP)

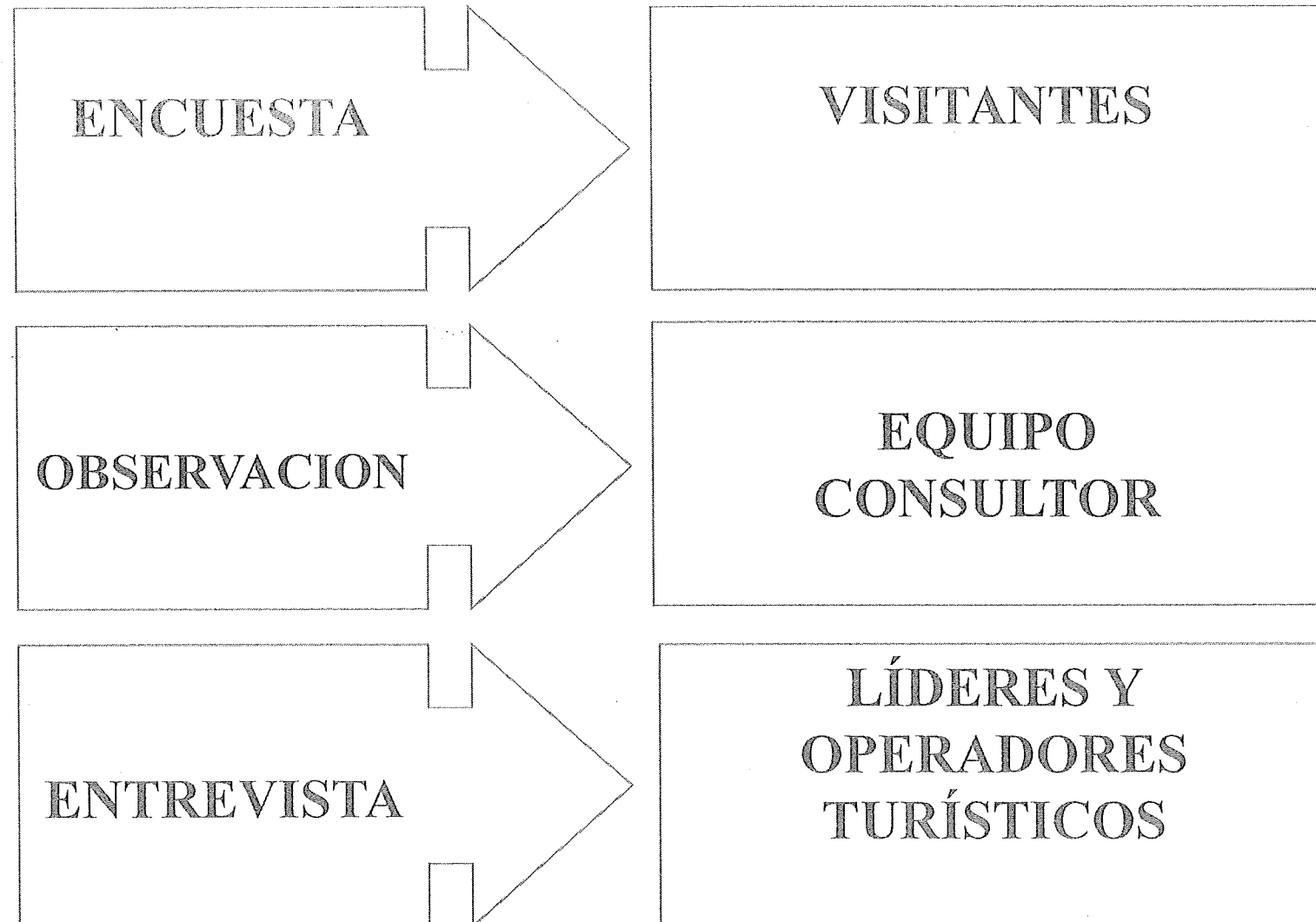
Titulo: USO PÚBLICO EN LOS PREDIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, UBICADOS EN LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ

Subtitulo: EL USO PÚBLICO COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, UBICADOS EN LOS CERROS ORIENTALES.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ





Componentes Plan de Uso Público (PUP)

DIAGNOSTICO

Identifica los principales usos y actividades desarrolladas, principales espacios y áreas de uso, frecuencia e intensidad, principales actores que demandan estos predios para el desarrollo de sus actividades, alcance de las mismas, impactos y potencialidades.

Situación actual de los lugares investigados en aspectos relativos al USO PUBLICO.

PROBLEMATICA Actual de los lugares investigados. Referentes al uso publico.

Criterios y opiniones de los diferentes actores.

Viabilidad del plan EAAB

Análisis de la situación por parte del equipo consultor.

Componentes Plan de Uso Público (PUP)

PLAN DE USO PÚBLICO

El diagnostico es el punto de partida para generar el Plan de Uso Público para los predios investigados.

Gestión de predios públicos de la EAAB-ESP para el desarrollo turístico

Definición de las rutas con potencialidad de uso publico

Definición de programas y proyectos y actividades de uso publico

Criterios y elementos para planificar y ordenar el desarrollo de proyectos.

Procesos y procedimientos para el desarrollo de actividades en los predios de la empresa

Propuestas para generar procesos productivos con las poblaciones y actores sociales.

Convenios y trabajo con Guías y empresas de interés

Viabilidad del plan desde lo jurídico, ambiental, social y económico.





acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

BOG
B O G O T Á
P O S I T I V A

GOBIERNO DE LA CIUDAD

INAMSILCO  ltda.

INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y
CONSTRUCCIONES CIVILES

Actores
Institucionales

Actores Sociales

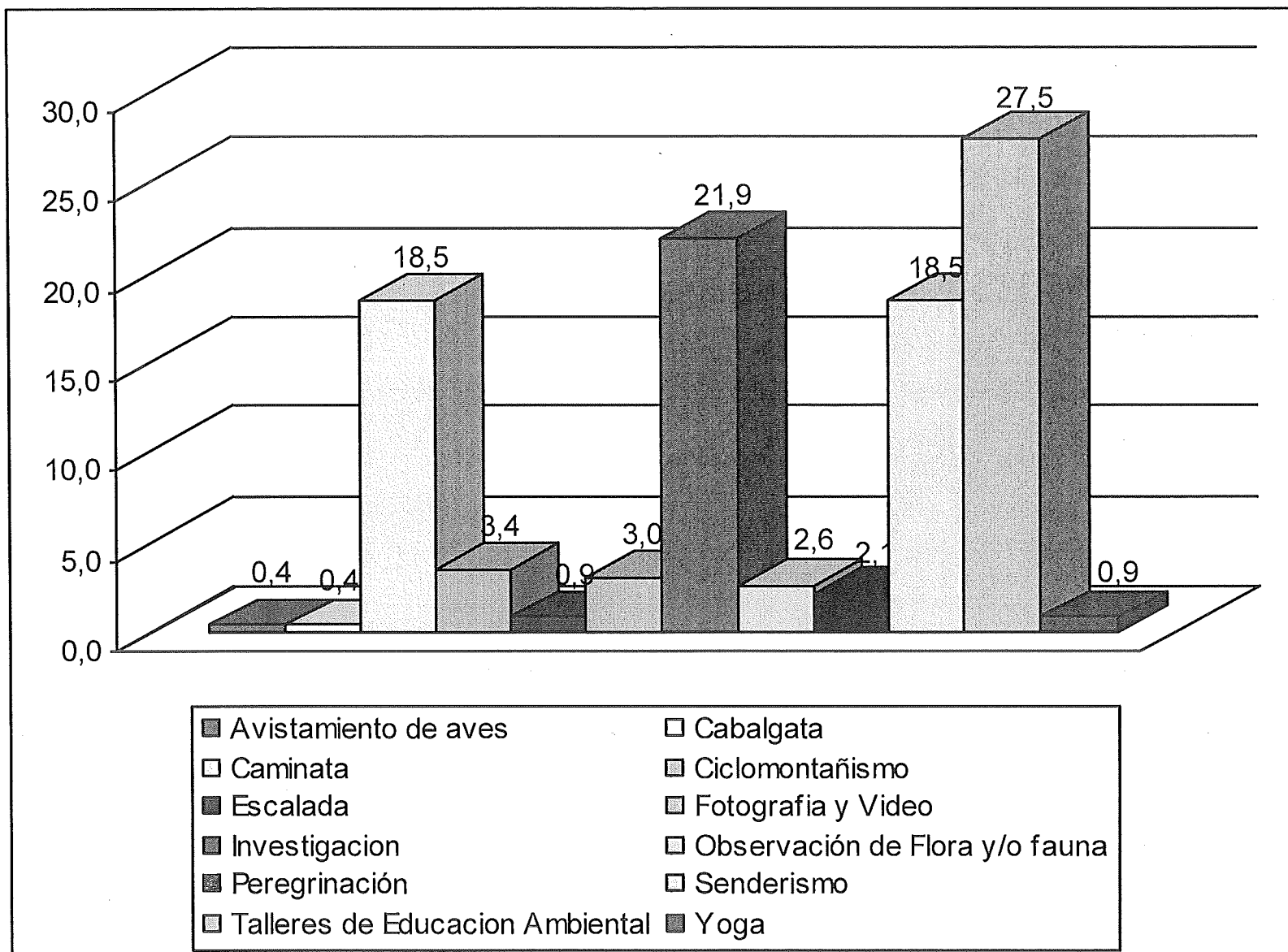
PLAN DE USO
PÚBLICO



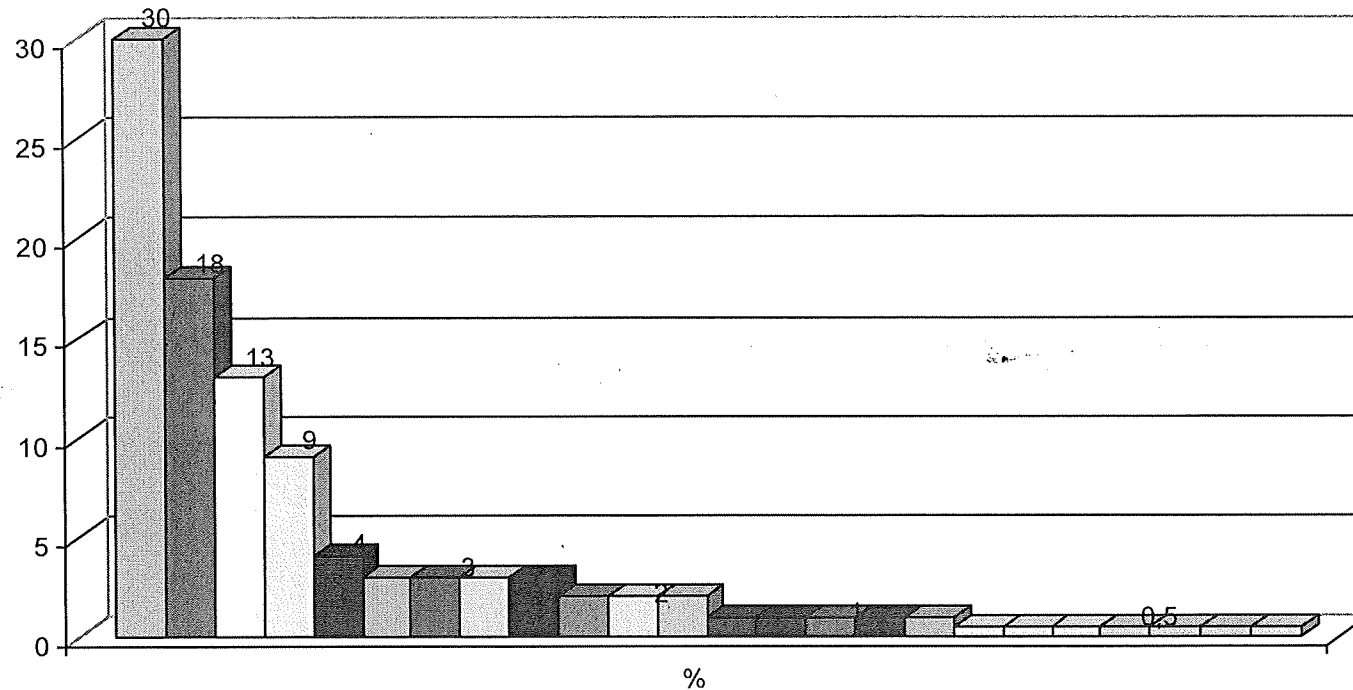
acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**

INAMSILCO  ltda.
INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y
CONSTRUCCIONES CIVILES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PREDIOS DE LA EAAB



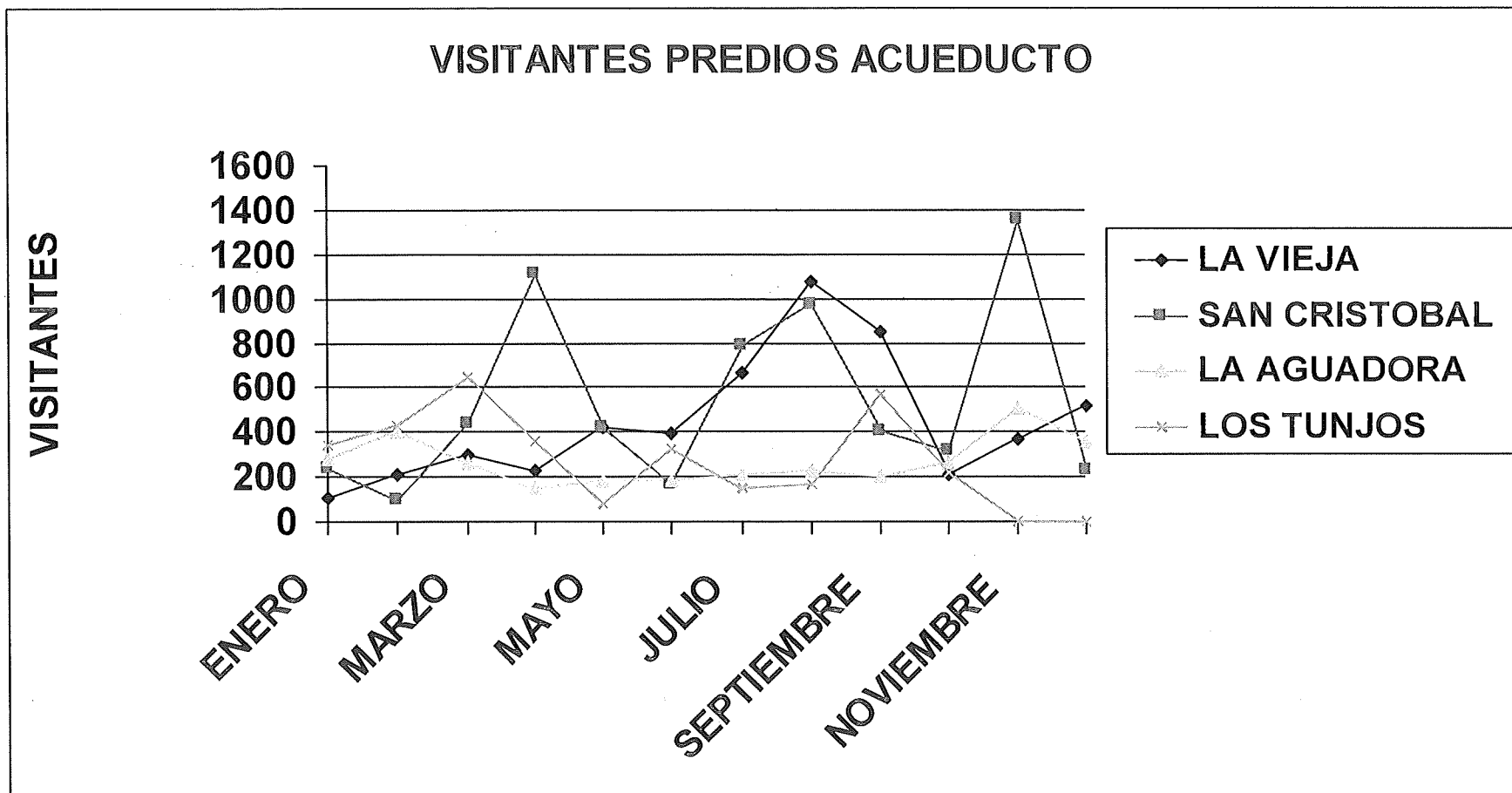
PORCENTAJE DE VISITA A LOS PREDIOS.



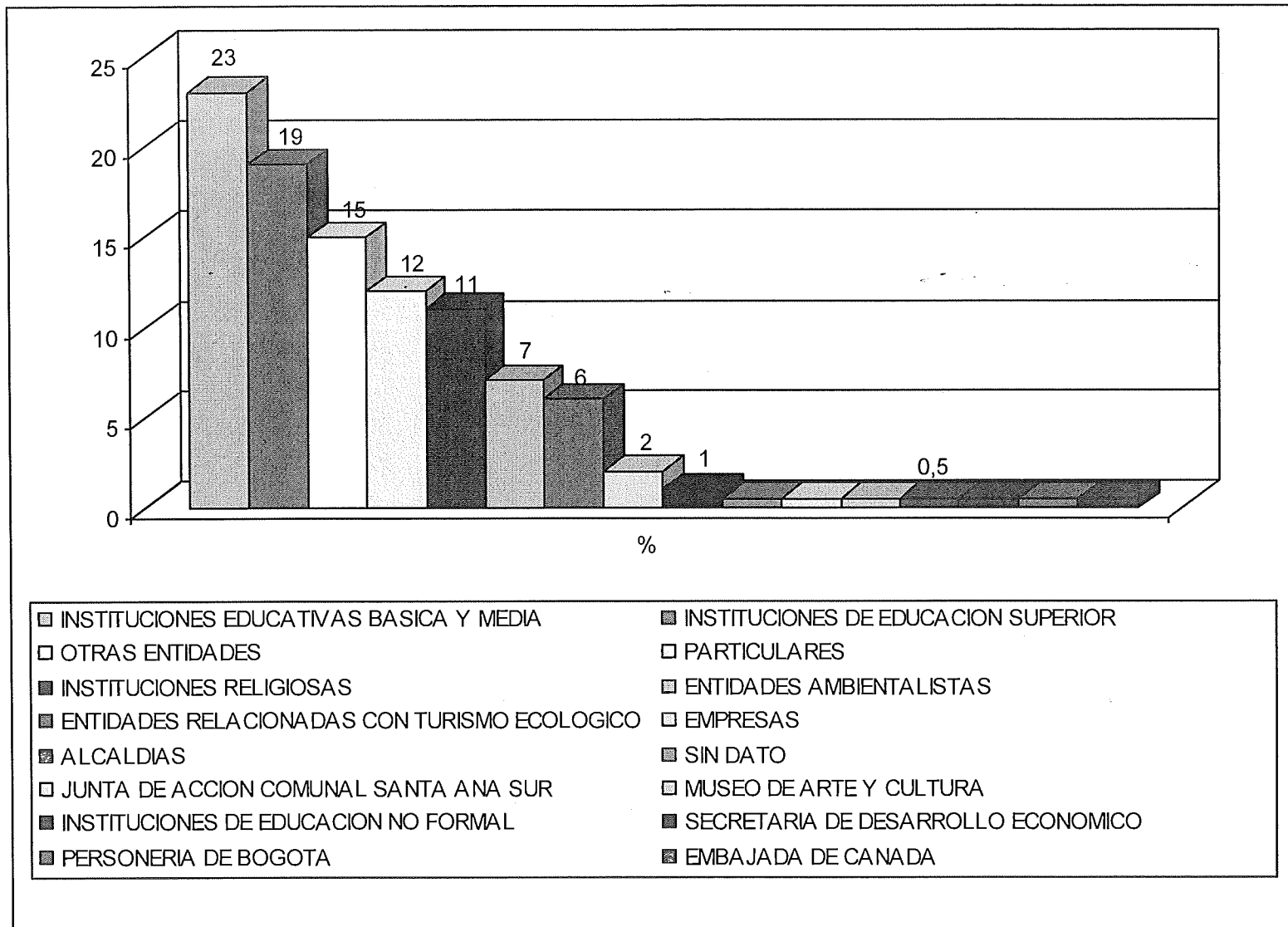
☐ PREDIO EL DELIRIO
☐ QUEBRADA LA VIEJA
☒ LAGUNA CHISACA
☒ EMBALSE LA REGADERA
☒ PREDIOS PARQUE NACIONAL
☐ ESTACION SAN LUIS
☒ PLANTA DE TRATAMIENTO EL DORADO
☒ ESTACION SAN ISIDRO
☐ PREDIO EL CADILLAL
☐ PREDIO FORTUNA - CONDUCCION SIMAYA
☐ HIDRIELECTRICA SANTA ANA
☐ PREDIO LA ALEMANA

☒ PLANTA DE TRATAMIENTO FRANCISCO WESNER
☐ PREDIO CLUB LA AGUADORA
☐ PARAMO DE CRUZ VERDE
☐ ESTACION USAQUEN
☒ RIO SAN FRANCISCO
☐ PARAMO DE SUMAPAZ
☒ EMBALSE SAN RAFAEL
☒ LAGUNA LOS TUNJOS
☐ CANTARRANA
☐ CUCHILLAS DE BOCAGRANDE
☐ PLANTA DE TRATAMIENTO SAN DIEGO
☐ PREDIO SANTA ISABEL

FRECUENCIA DE VISITAS A LOS PREDIOS DE LA EAAB.



PORCENTAJE DE INSTITUCIONES QUE VISITAN LOS PREDIOS DE LA EAAB.



DELIMITACIÓN

QUEBRADA LA VIEJA

Accediendo por la
avenida circunvalar en
la calle 72

**RIO SAN
FRANCISCO**

Iniciando el recorrido
en la plaza de
Bolívar y finalizando
en los predios de la
empresa en la Calle
26

**RIO (FUCHA) SAN
CRISTOBAL**

Accediendo por la calle
11 sur En los predios
de la empresa
conocido como el
Delirio



BOG



acueducto



DIAGNÓSTICO

Información Obtenida de la EAAB, actores institucionales y Documentos Públicos

PROBLEMÁTICA SEGÚN PLANES DE MANEJO

Fuente: P.M.A. Cuencas
Hidrográficas SC. SF. y
Arzobispo, tomo II Pág. 2.

Gestión predial

Fuentes de Agua en peligro de afectación.

Ecosistemas de alto valor por su biodiversidad en riesgo de deterioro.

Vegetación Natural de alto valor ecológico (Bosque alto Andino y Páramo en peligro de desaparición.

Manejo inadecuado de áreas destinadas al ecoturismo y recreación afectando la vegetación y las fuentes de agua.

Aumento de incendios.

Contaminación por vertimiento de basuras en vías de acceso.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



DIAGNÓSTICO

Información Obtenida de la EAAB, actores institucionales y Documentos Públicos

PROBLEMÁTICA SEGÚN INFORMACION EAAB

Fuente: Guardabosques,
Dirección de abastecimiento,
Dirección de Gestión
comunitaria

Riesgo por parte de la empresa en aspectos de seguridad, Salubridad y atención a los visitantes.

Aumento de las visitas.

Falta de ordenamiento en aspectos de uso publico.

Falta de infraestructura (señalización, mobiliario, acceso, basuras, baterías de baños, elementos pedagógicos para atención de los visitantes.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

INAMSILCO S.A.S.
INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y
CONSTRUCCIONES CIVILES

DIAGNÓSTICO

Información Obtenida de la EAAB, actores institucionales y Documentos Públicos

PROBLEMÁTICA SEGÚN ACTORES INSTITUCIONALES

Fuente: Guardabosques,
Dirección de abastecimiento,
Dirección de Gestión
comunitaria

Falta de articulación entre las diferentes entidades.

Falta de integración de proyectos con la empresa privada.

Falta de conocimiento por parte de la ciudadanía sobre la EAAB referente al tema de Uso Público.

Dudas sobre la viabilidad de ejecución de proyectos en los Cerros Orientales.

Falta de ordenamiento para las visitas a los cerros.

Baja apropiación de los ciudadanos hacia los cerros Orientales como espacio público.



DIAGNÓSTICO

Información Obtenida de la EAAB, actores institucionales y Documentos Públicos

PROBLEMÁTICA SEGÚN INFORMACION DOCUMENTAL

- Se concibe como un lugar inseguro y marginal por la ciudadanía.
- Se registran accidentes que tienen que ver con los cuerpos de agua.
- Extracción de material vegetal.
- Desechos orgánicos y basureros.
- Captaciones y bañaderos de mendigos. (sf)
- Incendios forestales causados por visitantes.
- Inseguridad y atracos.
- Destrucción del ecosistema por el desarrollo urbano.

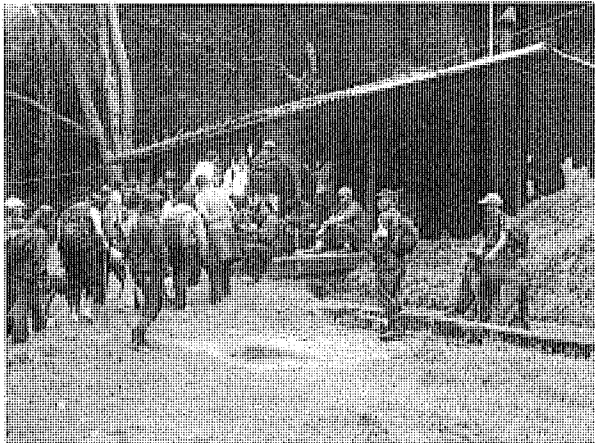
DIAGNÓSTICO

Información Obtenida de Trabajo comunitario con Actores Sociales

PROBLEMÁTICA

SEGÚN

LÍDERES DE COMUNIDADES,
OPERADORES E INSTITUCIONES
VISITANTES.



Inseguridad.

Caídas y resbalones.

Senderos deteriorados.

Riesgos de extracción de material vegetal y
disposición de basuras.

Falta de señalización mínima.

Documentación específica sobre los predios.

Inclusión en los programas de educación
ambiental.

**Falta de adecuación de senderos e
infraestructura.**



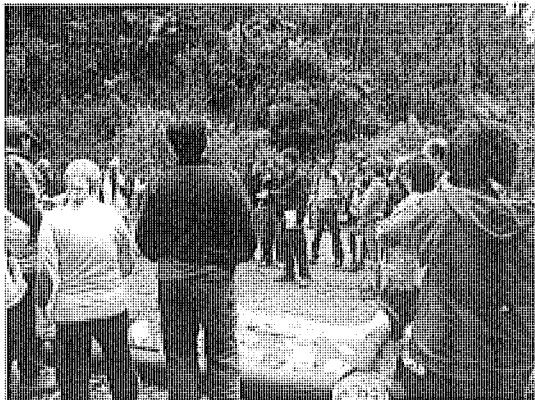
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



DIAGNÓSTICO

Información Obtenida de Trabajo comunitario con Actores Sociales

PROBLEMÁTICA SEGÚN VISITANTES



Falta de información sobre la regulación, reglamentación, horarios, datos físicos y administrativos del predio.

Problemas de seguridad (atracos)

Desconocimiento del lugar, previo a la visita.

Falta de demarcación de senderos.

Presencia de mascotas

Procesos para la disposición de residuos.

Falta de señalización.

Falta de zonas de parqueo.

Mal estado de vías de acceso.

Bajo control de los grupos de acceso y cantidad de personas y actividades

DIAGNÓSTICO

Información Obtenida en visitas diagnóstico por el Equipo Consultor.

PROBLEMÁTICA SEGÚN EQUIPO CONSULTOR



Falta de un plan completo de señalización, aplicando estándares utilizados en áreas protegidas.
Inseguridad.

Falta de reglamentación específica sobre las actividades que allí se realicen.

La incertidumbre jurídica respecto a la Reserva Forestal Cerros Orientales

Falta de articulación entre proyectos.

Falta de definición de las competencias de las instituciones para la protección y conservación.

Falta de ejecución de un plan mínimo de infraestructura para atención a los visitantes.

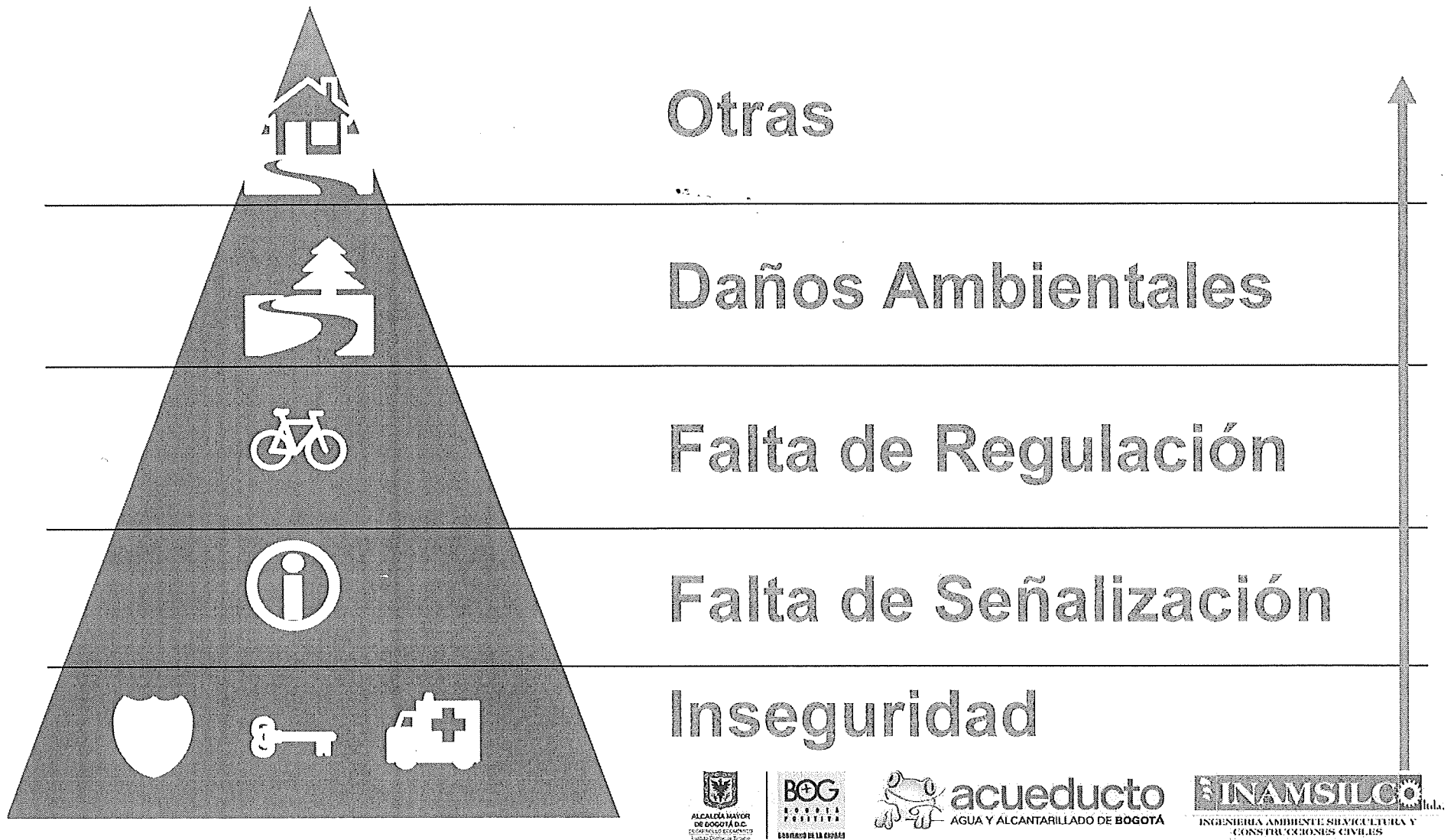


AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

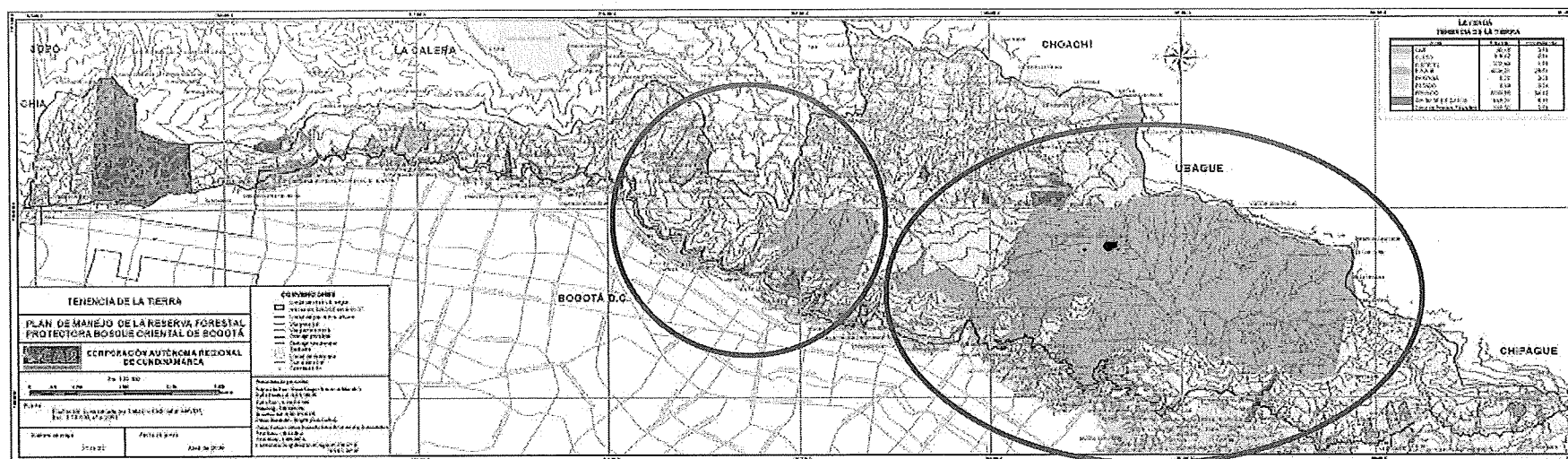


DIAGNÓSTICO

Categorización de la Problemática



DISEÑO - PREDIOS PARA EL USO PÚBLICO CON POTENCIAL TURISTICO



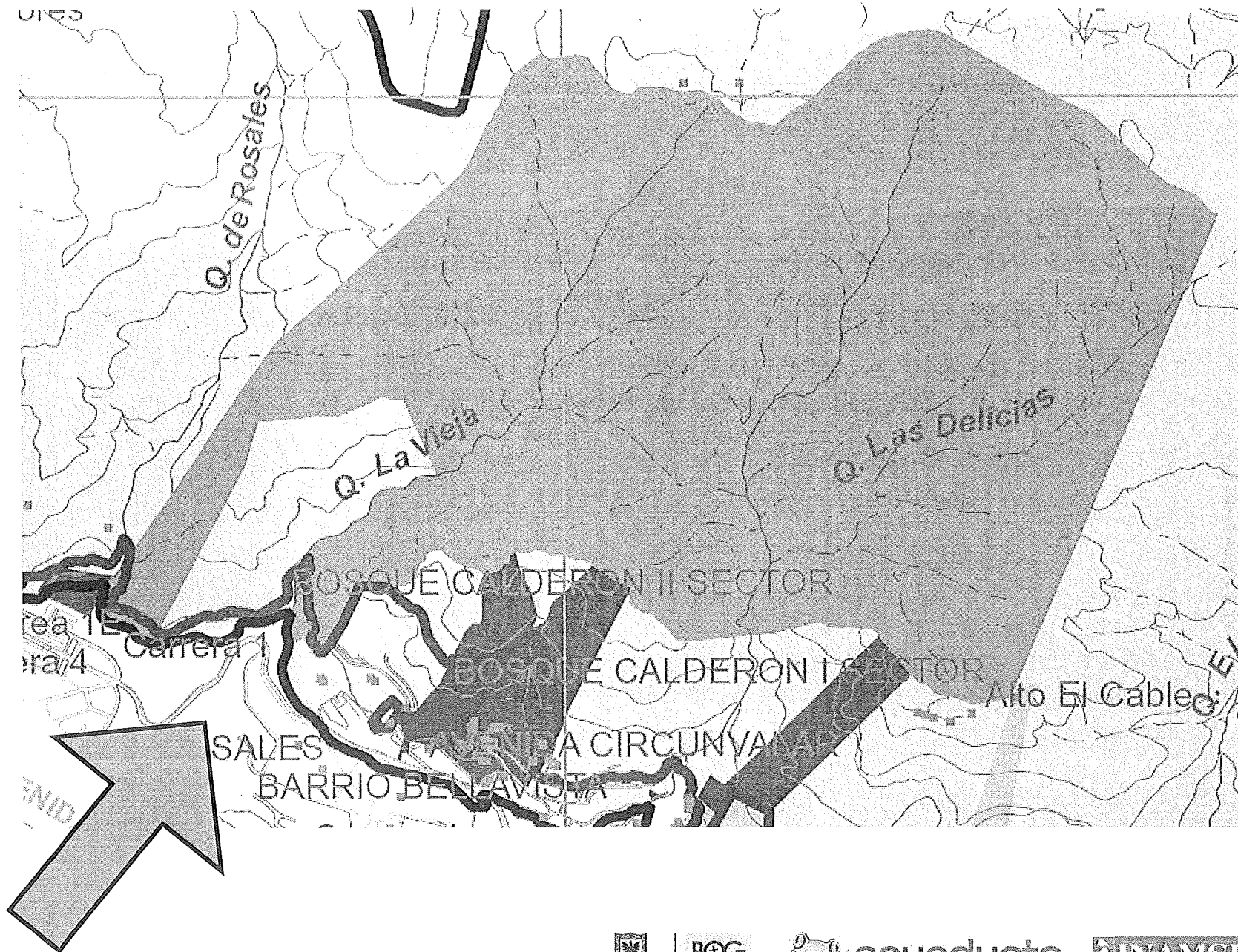
CONVENCIONES

- Límite de reserva, según resolución 0463/05 del MAVDT
- Límite de perímetro urbano
- Vía principal
- Vía pavimentada
- Drenaje principal
- Drenaje secundario
- Embalse
- Límite de manzana
- Curva de nivel
- Construcción

TENENCIA DE LA TIERRA

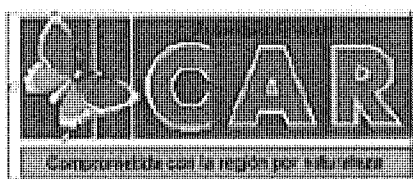
Unidad	Área (Ha)	Porcentaje (%)
CAR	90,15	0,64
CLERO	118,42	0,84
DISTRITO	222,40	1,58
E.A.A.B.	4024,21	28,51
ENERGIA	8,27	0,06
ESTADO	5,60	0,04
PRIVADO	9050,95	64,12
SIN BASE DE DATOS	868,21	6,15
Zona de Predios Faltantes	358,32	2,54





TENENCIA DE LA TIERRA

PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE CUNDINAMARCA**

Esc. 1:50.000



Fuente:

Prediación suministrada por Catastro Distrital al MAVDT,
Esc. 1:10.000, año 2001.

Número de mapa:

31 de 32

Fecha de ploteo:

Abril de 2006



POTENCIAL OFERTA DE USO PÚBLICO - TURISMO

Educación Ambiental

Senderismo

Recreación Pasiva

Investigaciones*

Observación de Flora y Fauna
(aviturismo)

Fotografía y Video*

Peregrinación*

Ciclomontañismo*



EDUCACION AMBIENTAL

La Educación ambiental es la educación orientada a enseñar como funcionan los ambientes naturales y en particular como los seres humanos pueden cuidar los ecosistemas para vivir de modo sostenible, minimizando la degradación, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales. Hablar de Educación Ambiental abarca la protección de los ecosistemas naturales sino que aborda las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales (los valores, las creencias, las actitudes, los comportamientos, los hábitos, etc.).

WIKIPEDIA



SENDERISMO



El deporte, la cultura, y el medio ambiente, son componentes activos de estas actividades en las que a través de las caminatas, que se realizan específicamente sobre los senderos definidos y caminos reales, acercan a los participantes al entorno y el medio natural conociendo los recursos que de allí se pueden aprovechar de forma sostenible.

RECERACIÓN PASIVA

Conjunto de acciones y medidas dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas, que tienen como fin el disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales tan solo se requieren equipamientos mínimos de muy bajo impacto ambiental, tales como senderos peatonales, miradores paisajísticos, observatorios y mobiliarios propios de las actividades contemplativas.

WWW.RECREACION.ORG



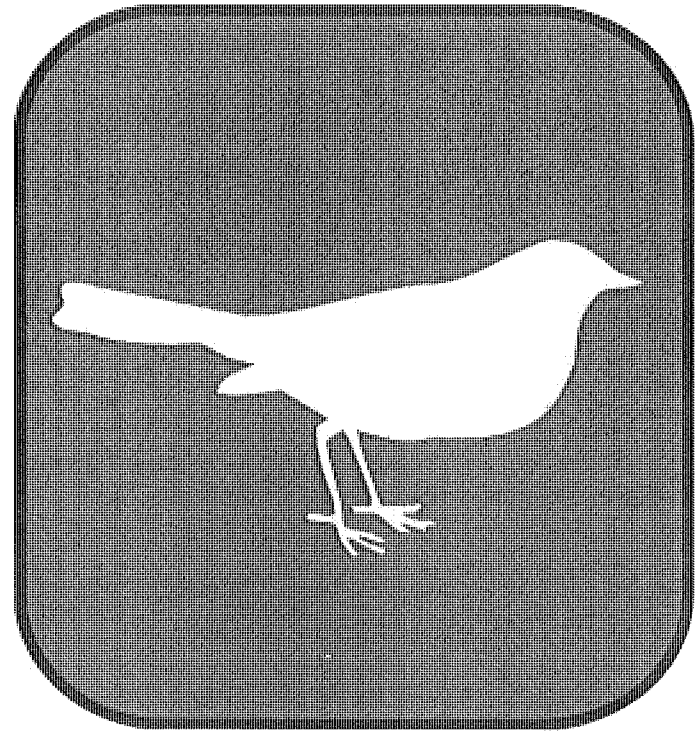
INVESTIGACIONES



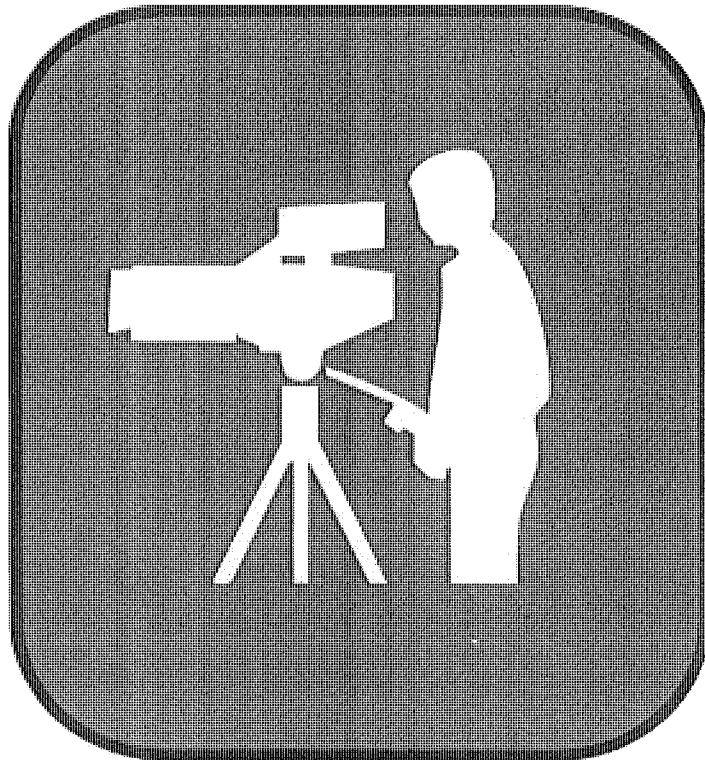
Las investigaciones con fines de beneficio social, económico y ambiental, en el caso del uso publico estan orientadas al uso de las areas protegidas, con el fin de replicar los beneficios en los mismos recursos, y beneficios adicionales de carácter educativo, científico, cultural, etc, que redundan en la generación de empleo y la prevención de daños ambientales.

OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA

Actividad guiada que consiste en visitar lugares específicos con el objetivo de identificar, registrar y observar especies de flora y fauna, haciendo registros fotográficos, clasificaciones, dibujos, grabaciones, etc. de los mismos en su medio natural.



FOTOGRAFIA Y VIDEO



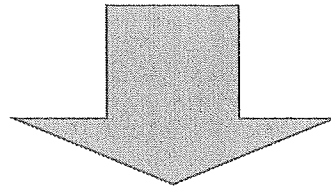
Son actividades especiales que se realizan en espacios naturales; cuyo objetivo es obtener registros gráficos de recursos naturales o paisajísticos, con el fin de promover el lugar, complementar investigaciones, hacer publicaciones o información documental. Esta actividad debe ser regulada para evitar impactos y contrariamente, buscar la conservación de los lugares donde se ejecuta.

PEREGRINACION

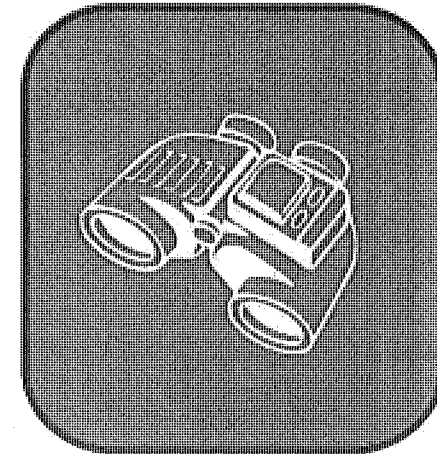
Es el viaje a un santuario o lugar sagrado con importantes connotaciones religiosas. Es, también, un viaje efectuado por un creyente (o grupo de creyentes) hacia un lugar de devoción o un lugar considerado como sagrado según la religión de cada uno.

WWW.WIKIPEDIA.COM





De acuerdo a lo anterior se determinó que la prioridad de las actividades para la adecuada gestión predial y el disfrute del uso publico por parte de los visitantes debe incluir la **EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA RECREACIÓN PASIVA (CAMINATAS)**, se destaca el interés de los visitantes por desarrollar actividades de bajo impacto para le ecosistema, así como su preocupación por la conservación y la mitigación de daños.



DEMANDA DE ACTIVIDADES



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



PLAN DE USO PÚBLICO



DEFINICIÓN DE LAS RUTAS CON POTENCIALIDAD DE USO PÚBLICO

Las rutas del agua en Bogotá

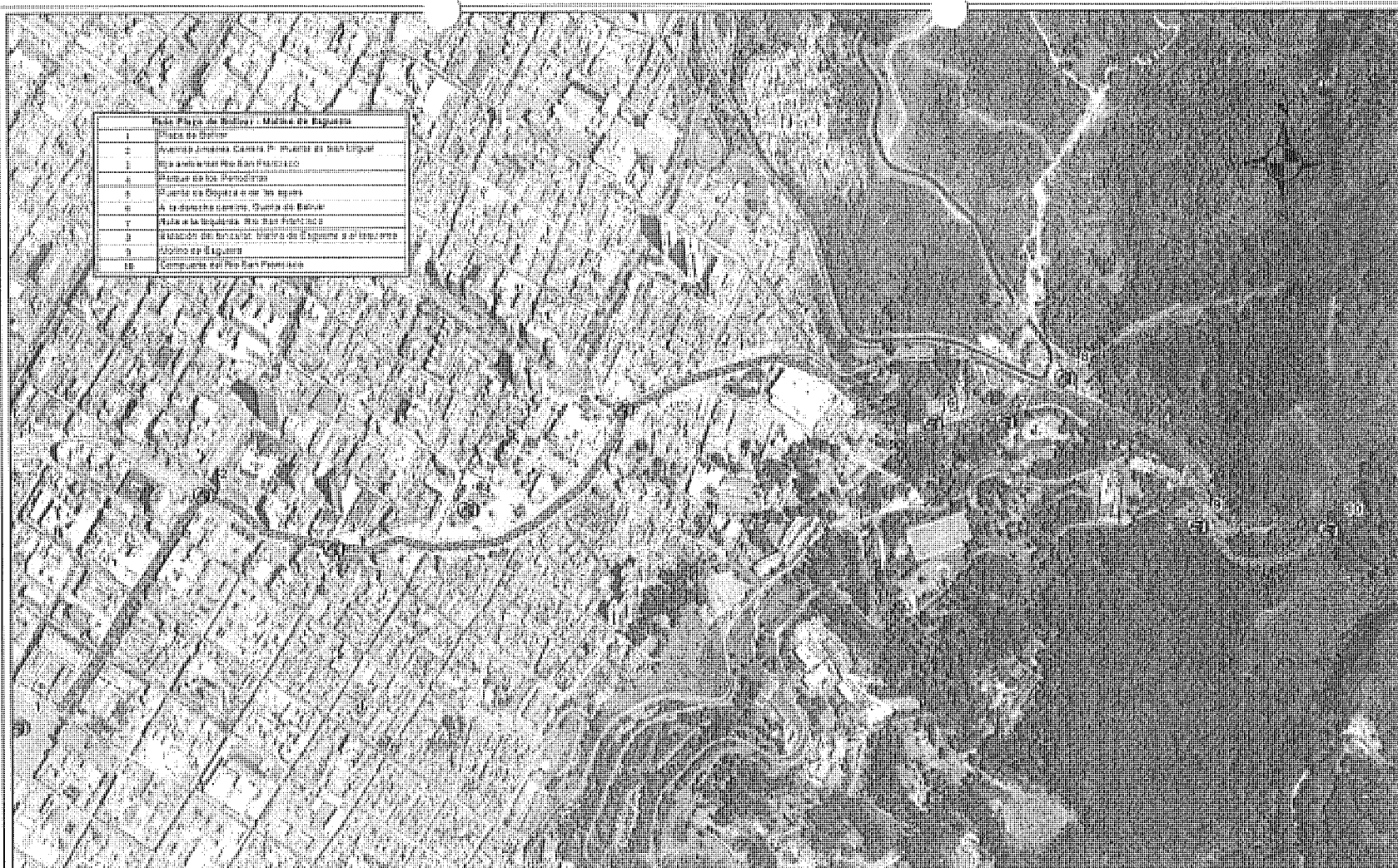
Es un proyecto general que la EAAB implementaría, que cumpliría con sus objetivos de gestión ambiental, un mecanismo de acercamiento a la comunidad ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de apropiación de los Cerros Orientales, en búsqueda de su conservación.

Las Rutas del Agua se pueden establecer como “Productos de gestión predial con fines Turísticos” que constantemente estarían siendo evaluados, y monitoreados, para verificar la eficacia de los mismos de acuerdo al los objetivos con los que fueron creados, así mismo, se debe incluir un plan de mejoramiento continuo.

Las Rutas del agua posibilitan un acercamiento a la ciudadanía, promoviendo una imagen positiva de la empresa de acueducto en lo referente a los Cerros orientales y sus fuentes hídricas.

A continuación se plantean las tres rutas resultantes de la presente consultoría.





Convenio de Cooperación Técnica
No. 9-07-30100-1008-3008

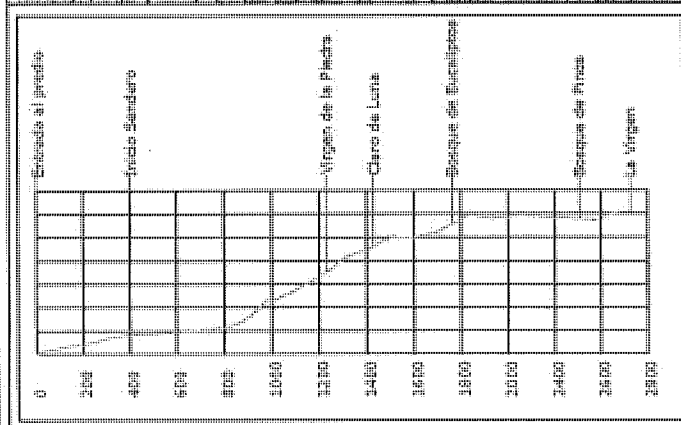
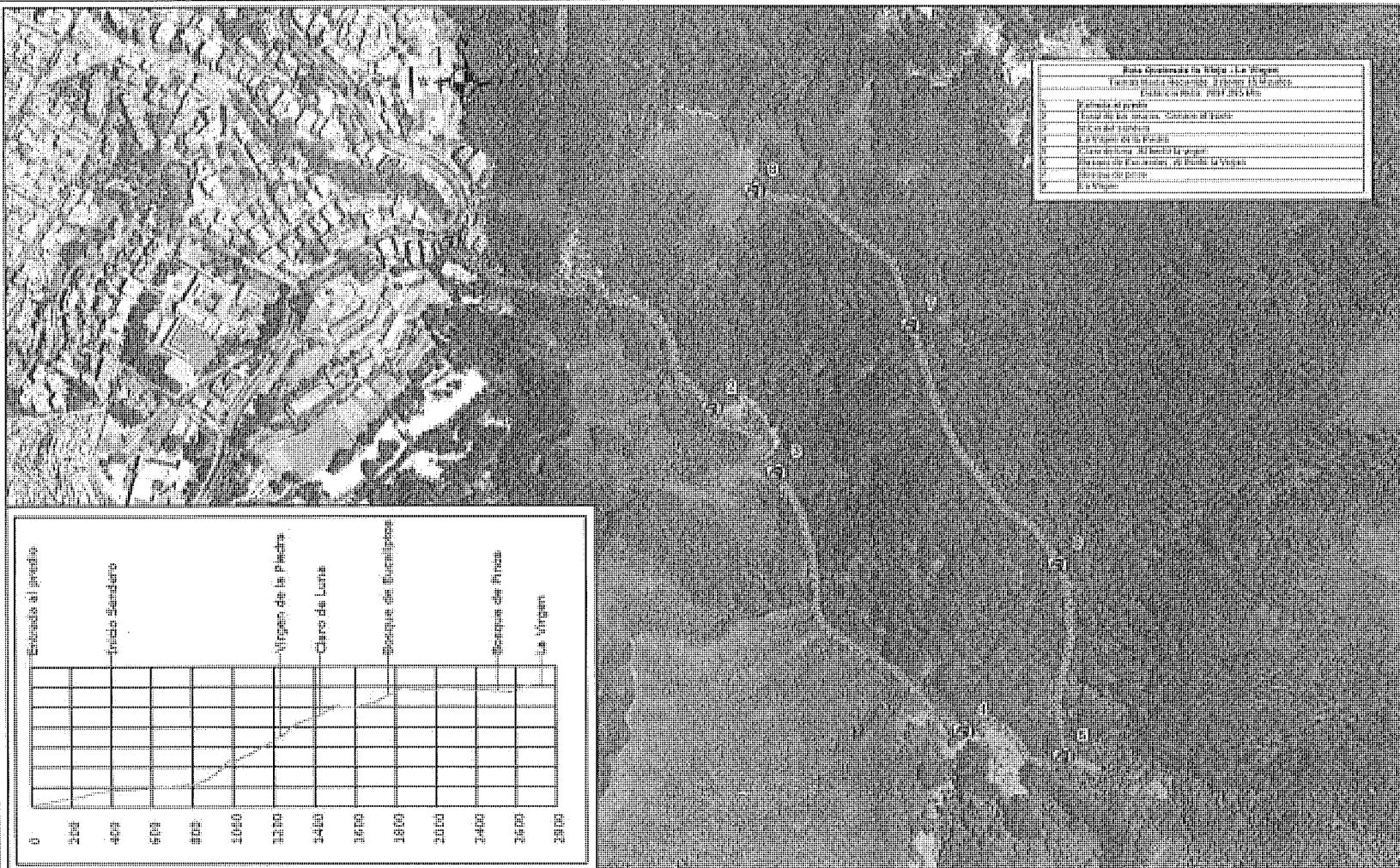


RUTA

PLAZA DE BOLIVAR-RIO SAN FRANCISCO
MOLINO DE ESQUERRA

Localización:





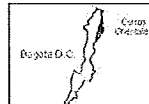
Convenio de Cooperación Técnica
No: 9-07-30100-1008-2008

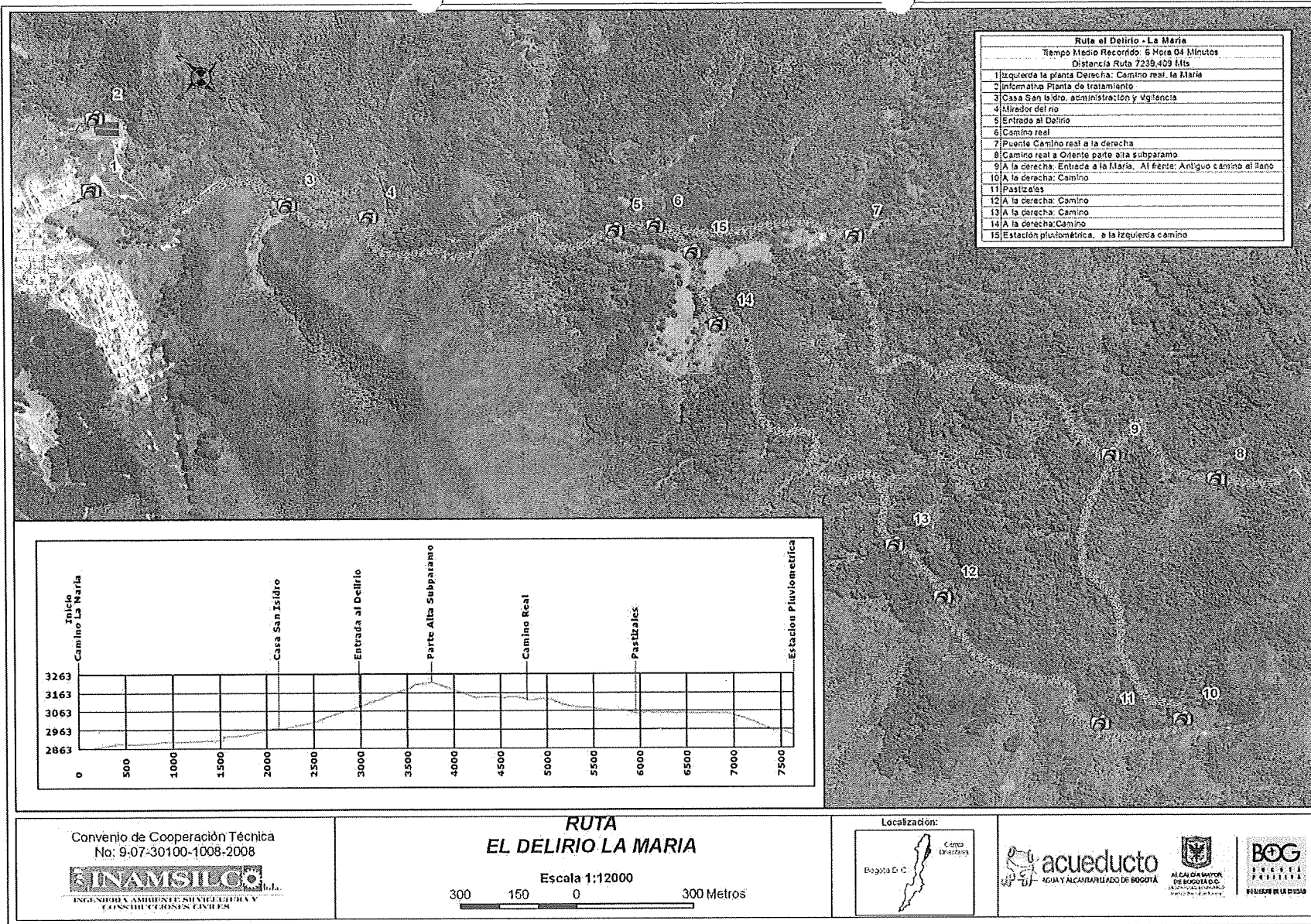


RUTA QUEBRADA LA VIEJA - LA VIRGEN

Escala 1:8000
200 100 0 200 Metros

Localización:





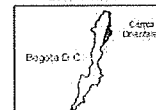
Convenio de Cooperación Técnica
No: 9-07-30100-1008-2008

INAMSILO
INGENIERÍA Y AMBIENTE S.A. S.R.L.
CONSEJO REGIONAL CIVIL

RUTA EL DELIRIO LA MARIA

Escala 1:12000
300 150 0 300 Metros

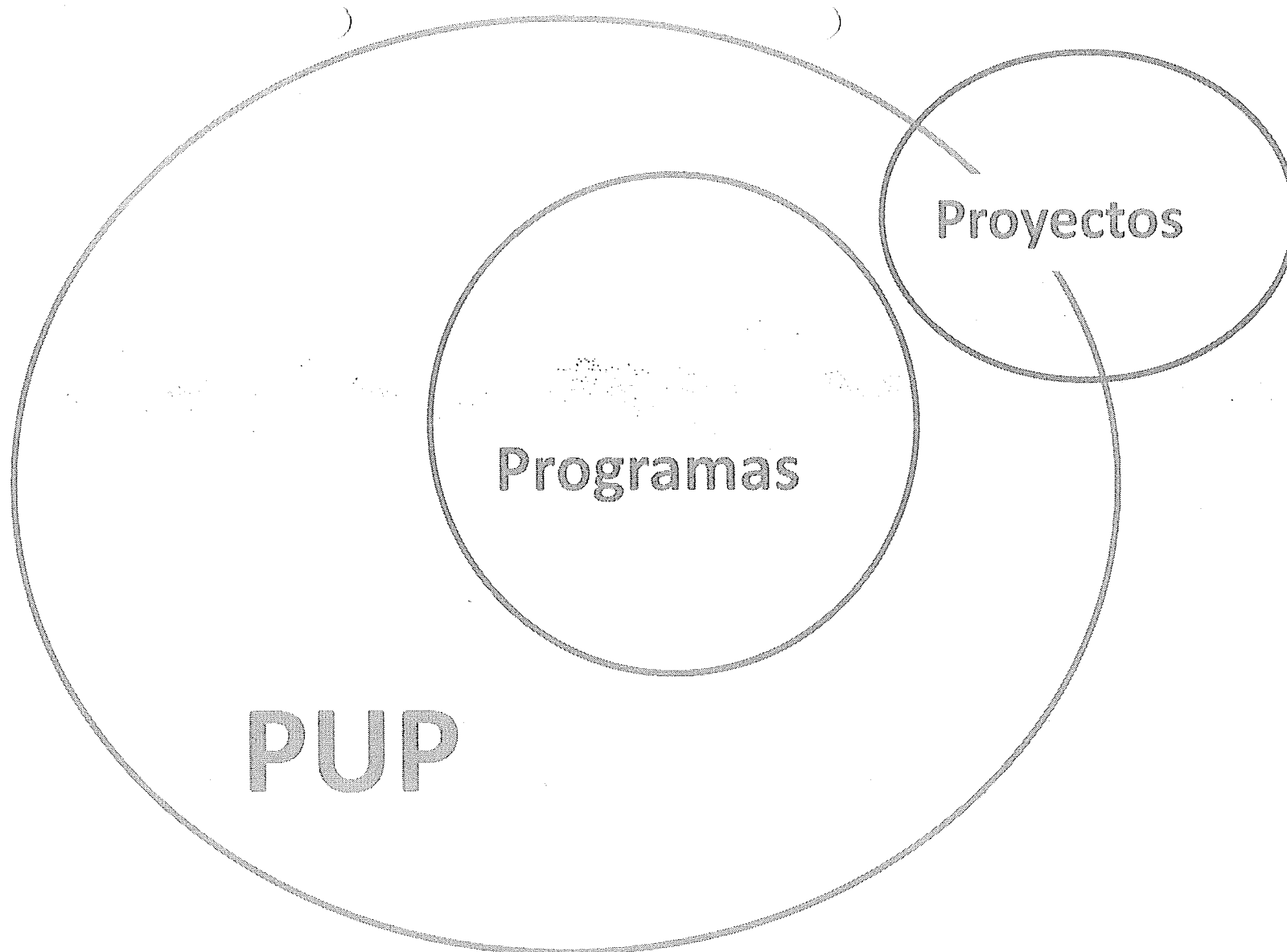
Localización:



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOG
BOGOTÁ
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



**PROGRAMAS
PUP**

Programa de educación Ambiental en Los Cerros Orientales

Programa de investigaciones para la conservación de los cerros orientales

Programa de caminatas y recreación pasiva

Programa de Turismo Especializado.



PROYECTOS PUP

) Proyecto de señalización para los predios de la empresa.

Proyecto de implementación de senderos interpretativos.

Proyecto de regulación de actividades de uso publico.

Proyecto de implementación de aulas ambientales.

Proyecto de equipamientos y dotaciones.

Proyecto de fortalecimiento de equipo de guardabosques.

Proceso de desarrollo de procesos productivos.

Proyecto de seguridad.

Proyecto de verificación de procesos para las visitas a los predios.

Proyecto de fortalecimiento de calidad turística.

CONCLUSIONES SOBRE USO PÚBLICO Y TURISMO EN LOS PREDIOS DE LA EAAB - ESP

Actividades Aquellas actividades demandadas por el visitante que se pueden realizar con una relación directa con la naturaleza.

Derechos ciudadanos El acceso libre a todos los ciudadanos, sin mas limitaciones que la conservación del bien sujeto al uso y las que exige la satisfacción del visitante.

Instalaciones Instalaciones que no produzcan grandes transformaciones al medio, con un impacto mínimo y con una capacidad de acogida equilibrada con la demanda

Uso de los recursos naturales y culturales De contemplación, de vivencia de los valores del paisaje y de los valores naturales y culturales de un entorno singular. Garantiza la conservación del patrimonio natural y cultural.



CONCLUSIONES SOBRE USO PÚBLICO Y TURISMO EN LOS PREDIOS DE LA EAAB - ESP

Calidad Unos estándares de calidad y de gestión ambiental altos y garantizados mediante mecanismos de control en los equipamientos y en los programas de actividades y servicios.

Seguridad Garantizar un uso público adecuado es una obligación de la Administración Pública, aún cuando esta no sea titular o gestora de la oferta. Su desarrollo se realiza según un modelo de planificación con seguimiento por parte de la Administración ambiental.

Desarrollo Económico Promover el desarrollo económico local y sostenible del entorno aprovechando el flujo de visitantes que genera el uso público de los espacios naturales. Consideraciones del desarrollo económico como una variable a tener en cuenta en la ordenación.

Integración social Generar procesos sociales de integración, a través de la participación, la coordinación de acciones y la creación de un sentimiento de propiedad común.



CONCLUSIONES SOBRE USO PÚBLICO Y TURISMO EN LOS PREDIOS DE LA EAAB - ESP

Visitantes El ciudadano común, local foráneo. Visitantes espontáneos u organizados a través de empresas u organizaciones, individuales o colectivas.

Actuaciones Uso ordenado con regulaciones claras, actuaciones previstas mediante planificación, decisiones basadas en el conocimiento de procesos y tendencias reales, modelos unitarios, integrados y coordinados.

Promoción Una informaron disponible sobre las posibilidades del uso publico abierta para todo el publico, utilizando medios de comunicación eficientes. Esta información servirá para orientar las visitas y los flujos de visitantes según modelos y objetivos establecidos para el uso público.



USO PÚBLICO EN LOS PREDIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO UBICADOS EN LOS CERROS ORIENTALES BOGOTÁ

PRODUCTO 6

Equipo consultor.

JAIME ALONSO SERRATO SUÁREZ

SARA PEREZ

MANUEL FERNANDO PIÑA



INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y
CONSTRUCCIONES CIVILES

RELACION BIBLIOGRAFICA

NOMBRE DOCUMENTO	AUTOR	AÑO	DESCRIPCION	MEDIO	FUENTE
PLAN ORDENAMIENTO AMBIENTAL CUENCA HIDROGRAFICA QUEBRADA LA VIEJA	EAAB	1999	Cartografia Quebrada la Vieja		EAAB
			Mapa Base	Autocad	
			Mapa Cobertura	Autocad	
			Texto Final Quebrada la Vieja		
			Capitulo 1: Generalidades	Doc Digital	
			Capitulo 2: Caracterizacion Ambiental	Doc Digital	
			Capitulo 3: Diagnostico Sistemico	Doc Digital	
			Capitulo 4: Zonificacion Ambiental	Doc Digital	
			Capitulo 5: Alternativas de manejo	Doc Digital	
			Capitulo 6: Marco Planificación	Doc Digital	
			Capitulo 7: Plan Operativo	Doc Digital	
			Capitulo 8: Fichas POA	Doc Digital	
			Capitulo 9: Final Analisis Economico	Doc Digital	
			Diseño Paisajístico	Doc Digital	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARQUE ECOLÓGICO DE SAN RAFAEL	EAAB	2000	Anexos	Doc Digital	EAAB
			Bibliografía	Doc Digital	
			Resumen Ejecutivo	Doc Digital	
			Línea Base		
			Capitulo 1: Introduccion	Doc Digital	
			Capitulo 2: Generalidades	Doc Digital	
			Capitulo 3: Descripción del proyecto final	Doc Digital	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CERROS ORIENTALES DE BOGOTA	CAR	2006	Capitulo 4: Línea Base Ambiental	Doc Digital	CAR
			Bibliografía Línea Base	Doc Digital	
			Normas	Doc Digital	
			RESOLUCION 1141 DEL 12 DE ABRIL DE 2006 : Por el cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y se establecen otras determinaciones	Doc Digital	
PARQUE ECOLOGICO EMBALSE DE SAN RAFAEL	EAAB y Jardin Botanico		Proyecto de Ajuste al Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogota	Doc Digital	EAAB
			Generalidades	Doc Digital	
PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ	CAR	2006	Sendero Ecologico Interpretativo	Doc Digital	Internet
LOS CERROS ORIENTALES Y SU FLORA	Garcia Nestor, Vargas Orianda, Figueroa Yisela, EAAB, Alcaldia Bogota		Documento Principal	Doc Digital	Internet
LOS CERROS ORIENTALES Y SU FLORA			Los Cerros orientales y su flora	Texto Físico	INAMSILCO
LAS RESERVAS DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA EN LOS CERROS ORIENTALES	Pinilla Moscoso Clara, Camargo Ponce German, EAAB, Alcaldia Bogota	2006	Las Reservas del Acueducto de Bogota en los Cerros Orientales	Texto Físico	INAMSILCO
RESTAURACION ECOLOGICA DEL BOSQUE ALTO ANDINO	UN, EAAB, Alcaldia Bogota	2007	Restauracion Ecologica del Bosque Alto Andino	Texto Físico	INAMSILCO
GUIA METODOLOGICA PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA DEL BOSQUE ALTO ANDINO	UN, EAAB, Alcaldia Bogota	2007	Guia Metodologica para la Rstaruracion Ecologica del Bosque Alto Andino	Texto Físico	INAMSILCO



EN BUSCA DEL BOSQUE PERDIDO	UN EAAB, Alcaldia	2007	En busca del Bosque Alto Andino	Texto Fisico	INAMSILCO
AMIGOS DEL OSO ANDINO	E. Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, Corporación Manabá	2004	Amigos de Oso Andino	Texto Fisico	INAMSILCO
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS SAN CRISTOBAL, SAN FRANCISCO Y ARZOBIZPO	EAAB, Ecoforest Ltda	1998	Tomo 1. Caracterización biotica y socioeconomica Tomo 2. Plan de Manejo Ambiental y Operativo (001995 E1) Tomo 3. Plan de Manejo (A11041)	Texto Fisico	EAAB
CERROS, HUMEDALES Y AREAS RURALES	Molina P. Luis Fernando, Osorio Olarte Jacquelin, Uribe Botero Eduardo. DAMA	1997	Cerros, humedales y áreas rurales	Texto Fisico	INAMSILCO
GENTE, CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE	Molina P. Luis Fernando, Osorio Olarte Jacquelin, Uribe Botero Eduardo. DAMA	1996	Gente, ciudad y medio ambiente	Texto Fisico	INAMSILCO
GUIA DE AVES DE SANTA FE DE BOGOTA	Molina P. Luis Fernando, Osorio Olarte Jacquelin. DAMA	1995	Guia de aves de Santa Fe de Bogotá	Texto Fisico	INAMSILCO
PLAN GENERAL ESTRATEGICO 2008 2012	EAAB	2008		Texto Fisico	EAAB
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CUENCA DEL RIO TUNJUELO	EAAB	2005	Informe Técnico Cartografía Clima Suelos Unidades de paisaje Zonificación Ambiental Cronograma Metodología Resumen ejecutivo	Doc Digital	EAAB
ESTUDIO DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DE LA QUEBRADA LAS DELICIAS	EAAB. Cesar A Valdini W.	1997	Vol I: Diagnostico Fisico-Biotico y Socioeconomico Vol II: Plan de Manejo de la Cuenca Hidrografica Vol III: Anexos	Texto Fisico	EAAB
EL AGUA EN LA HISTORIA DE BOGOTA	EAAB. Villegas Editores	2003	Tomo I: El agua en la Historia de Bogotá 1538-1937	Texto Fisico	INAMSILCO
AUTORIZACIONES VISITA A PREDIOS	EAAB	2008	Autorizaciones concedidas por la Dirección de Abastecimiento	Doc Digital	EAAB
FUNCIONES DE LOS GUARDABOSQUES	EAAB	2009	Funciones de los guardabosques Ubicación de los Guardabosques	Doc Digital	EAAB
REGISTRO DE ACTIVIDADES CERROS ORIENTALES	CAR	2009	Actividades registradas ante la CAR en Cerros Orientales	Doc Digital	CAR
PLAN DE DESARROLLO LOCALIDAD SAN CRISTOBAL 2009 - 2012	Alcaldia San Cristobal	2009	Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas 2009-2012	Texto Fisico	Alcaldia San Cristobal
Revista OTEANDO TERROTORIO No.1	Alcaldia San Cristobal	2009	Revista Cultural No.1 Abril de 2009 - Artículo: El Camino a Ubaque	Texto Fisico	Alcaldia San Cristobal
POLITICA PUBLICA DISTRITAL DE EDUCACION AMBIENTAL	Alcaldia Mayor de Bogotá	2007	Decreto Distrital 617 de 2007	Texto Fisico	INAMSILCO
TERRITORIOS POPULARES, AMBIENTE Y HABITAD	Mesa Ambiental de Cerros Orientales	2008	Propuesta de Política Pública desde los Cerros Orientales de Bogotá	Texto Fisico	INAMSILCO
MESA AMBIENTAL CERROS ORIENTALES	Mesa Ambiental de Cerros Orientales	2008	CORVIF	Texto Fisico	INAMSILCO
CERROS ORIENTALES DE BOGOTA TERRITORIO DE CONTRASTES	Mesa Ambiental de Cerros Orientales	2008	CAR - CORVIF	Texto Fisico	INAMSILCO
SANTA ANA SUR: UNA HISTORIA QUE CONTINUA	Aldana, Alonso Pedro J	2007	Santa Ana Sur: Una historia que continua	Texto Fisico	INAMSILCO
GUIA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE NEGOCIOS EN ECOTURISMO	Duque, Rosa Isabel, Ochoa Fredy. Instituto Van Humboldt. U.Externado.	2008	Guia para la Elaboración de un Plan de Negocios en Ecoturismo	Texto Fisico	INAMSILCO
PLAN DE ACCION PARA LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL	EUROPARK - ESPAÑA	2005	Mnual sobre conceptos de Uso Publico en los espacios naturales protegidos	Doc Digital	INAMSILCO
ESTUDIO DE CAPACIDAD DE CARGA SFF IGUAQUE	Serrato Suarez Oscar Eduardo	2007	Estudio de Capacidad de Carga Iguaque	Texto Fisico	INAMSILCO
LEY 300 DE 1996		1996	Ley Nacional de Turismo	Texto Fisico	INAMSILCO
NORMAS TECNICAS DE GUIANZA			Normas Tecnicas de Guianza	Doc Digital	INAMSILCO
POLITICAS PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		Políticas para el Desarrollo del Ecoturismo	Doc Digital	INAMSILCO
MANUAL DE SENDEROS DE INTERPRETACION AMBIENTAL	INDERENA. División de Parques Nacionales	1989	Manual de senderos de interpretación ambiental	Texto Fisico	INAMSILCO
MANUAL DE GENEROS PERIODISTICOS	Velasquez Cesar. U de la Sabana	2005	Manual de Generos Periodísticos	Texto Fisico	INAMSILCO
LA CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA	Echomendy Pablo	2001	Aspectos conceptuales y normas de aplicación	Texto Fisico	INAMSILCO
MANUAL DE SEÑALETICA DEL ESTADO DE JALISCO			Manual de señalética del estado de Jalisco	Doc Digital	INAMSILCO

CRONOGRAMA



DIRECTORIO DE ACTORES

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	E-MAIL	DIRECCION
GRUPO TECNICO				
Jaime Hernández	Interventor EAAB	312 4785999	jahernandez@gmail.com	EAAB
Carolina Rizo Ruiz	Gestión Comunitaria - EAAB	3447000 - 3118045290	jahernandez@acueducto.com.co caro.3r@gmail.com carolinarizo@acueducto.com	EAAB
María Clara Ramos	Unidad de Turismo y Naturaleza IDT	310 8696472	maria.ramos@idt.gov.co	IDT
Ángel Guarnizo	Unidad de Turismo y Naturaleza IDT	2456328	angel.guarnizo@bogotaturismo.gov.co	IDT
Manuel Piña Pérez	INAMSILCO Ltda.	311 5095622 311 2769421	anguva@hotmail.com inamsilco@gmail.com	Calle 33A Bis No.14-62
Jaime Serrato	INAMSILCO Ltda.	313 2079731	jaimeserrato@gmail.com	Calle 33A Bis No.14-62
Germán Prieto	INAMSILCO Ltda.	315 7483222	tourverde@gmail.com	Calle 33A Bis No.14-62
Sara Pérez Gómez	INAMSILCO Ltda.	312 3650761	sarapgom@yahoo.com	Calle 33A Bis No.14-62
INSTITUCIONALES				
Luis Manuel Sánchez	EAAB Coordinador de Guardabosques	300 2044364	lmsanchez@acueducto.com.co	EAAB
Nebardo Ardila	Guardabosques Q. La Vieja	300 2011389		Quebrada la Vieja
Reinaldo Venegas	EAAB, Guardabosques Río San Cristóbal			Predio el Delirio
Diego Montoya	EAAB, Guardabosques Río San Cristóbal	3165467566		Predio el Delirio
José Anibal Forero	EAAB, Guardabosques Río San Francisco	3423724		Río San Francisco
Yolanda Bautista	EAAB, Abastecimiento	3447132	ybautista@acueducto.com.co	
Omar Pinzon	CAR - Oficina Bogotá - La Calera	3112367895 3209000 Ext.2012	omarpinzon02@yahoo.es	CAR - Mezanine
Diego García	Planeación Distrital- Of. Ambiente y Territorialidad - Comité Cerros Orientales	3358000 Ext.8331		CAD - Planeación Piso 13
Maílena Santos	Planeación Distrital- Of. Ambiente y Territorialidad - Profesional	3358000 Ext.8339	msantos@sdp.gov.co	CAD - Planeación Piso 13
Mauricio Torres	Proyecto Alcaldía San Cristóbal - EAAB; "Limpieza de Quebradas y Canales con población vulnerable"	316 4654093		EAAB
Octavio Torres	Secretaría de Ambiente. - Dinamizador Cerros Ambientales programa ruralidad	4441030 Ext 650 - 634	octaviot10@hotmail.com	Secretaría de Ambiente
Fabiola García	IDT	2456328	fabiola.garcia@bogotaturismo.gov.co	IDT
Graciela Garzón	Gestor Ambiental - Alcaldía de Santa Fe	3821640 Ext.202	graciela garzon2002@gmail.com	Calle 21 No.5-74
Nadía Caruzo	Gestor Ambiental - Alcaldía Candelaria	3410261 - 3416009		Carrera 5 No.14-46
Liliana Suárez	Gestor Ambiental San Cristóbal Secretaría de Ambiente	3636660 Ext.225		Alcaldía Local de San Cristóbal
Policia Marin	Policia Nacional - Estacion Chapinero	3132363856		Estacion de Policia Chapinero
Policia de Turismo	Policia Nacional	2809900 Ext 10093		
David Duque - German Caicedo	Concejo Profesional de Guías de Turismo	6067670		
SOCIALES				
Diana Wiesner	Fundación Cerros de Bogotá	310 8837925	www.dianawiesner.com www.cerrosdebogota.org	Calle 79 A No. 7 - 32
Gonzalo de las Salas	Docente Universidad Javeriana	6134030	gonzalo5@hotmail.com	Universidad Javeriana
Ximena Zambrano	Asociación Usuario de la Quebrada la Vieja (AQUAVIEJA)	3132519	xizambra@hotmail.com	Carrera 4 No. 70A - 82 Edificio Emaus I
Andrés Plazas	Amigos de la Montaña - Quebrada La Vieja	3152046700 - 3451410	pozamansa@gmail.com	Chapinero Alto
Mauricio Rico	Corposeptima - Quebrada La Vieja	3133102519 - 5449280	CORPOSEPTIMA@ETB.NET.CO	
Hernán Darío Correa	Planeta Paz - Mesa Cerros Orientales	3402300 - 3162245230	hcorrea@planetapaz.org hernandocorrea@yahoo.com	
Julian Millán	Planeta Paz		jmillan@planetapaz.org	
Maya Pinzon	Mesa Cerros Orientales	3402300	mayastrid@gmail.com	
Padre Alejandro Londoño	Parroquia Villa Javier	3125505298 - 3337209	alejandrosj2000@yahoo.com.ar	Cra.5A No.8-49 Sur Villa Javier
Pedro J. Aldana Alíno	Corporación Vida del Río Fucha (CORVIF)	3115003474	pedroaldana_a@yahoo.es	
José Joaquín Ortiz	Tesorero CORVIF - Concejero POMCA	2892532	josejoaquin.ortizh@gmail.com	
Enrique Cruz	Presidente JAC Santa Ana			
Juan Melgarejo Romero	Comité del Río Arzobispo	3271980	www.riearzobispo.co.cc	
Luis Espitia	Comité del Río Arzobispo	2699640	www.riearzobispo.co.cc - riearzobispo@gmail.com	
Catalina Pizano	El Arca de Noé	3170909/06	www.elarcadenoe.edu.co elarcanoe@etb.net.co	Calle 70A No.10-03
German Avendaño / Jorge Pinzon	colegio los alpes	7538975/2332838/ 3670116/3646089		Cra 12 Este No.33A-80
Fabiola Gonzalez Gomez	colegio Tierra Nueva	4818520		Cra 16A No. 80-73 Of 604



Glosario sobre Uso Público

Se propone tomar como referencia el glosario de términos del manual sobre conceptos de uso público en los Espacios Naturales Protegidos de EUROPARC-España:

A

Acceso controlado: Modelo de entrada a un equipamiento o zona, sometido a la inspección o verificación personal o mediante máquina, ya sea del cumplimiento de las condiciones de paso o como registro de acceso.

Acceso libre: Modelo de entrada a un equipamiento o zona, no sujeto a ningún tipo de condición o contraprestación.

Acceso restringido: Modelo de entrada a un equipamiento o zona, prohibido, sometido a autorización, limitado a ciertos grupos o a un cupo prefijado de visitantes, ya sea temporal o definitivamente.

Actividad de uso público: Acción de ocio o esparcimiento que llevan a cabo los visitantes de un espacio natural protegido utilizando sus servicios o equipamientos, y a la que es inherente el acercamiento a los valores naturales y culturales de dicho espacio. Son tanto aquellas que promueve la Administración del espacio natural protegido facilitando su práctica, como aquellas otras que por iniciativa particular, colectiva o de otras entidades, se desarrollen por diferentes motivaciones.

Autorización de actividades: Facultad que otorga la Administración del espacio protegido a usuarios o empresas para realizar actividades de uso público en un lugar determinado, siempre en el marco legal establecido por la legislación competente y sujetas a las condiciones establecidas por los instrumentos de planificación y gestión (PORN, PRUG y otros) y que no conllevan contraprestación para la Administración o exclusividad para la entidad o persona autorizada.

C

Centro de documentación: Equipamiento destinado al archivo y consulta de documentación (administrativa, técnica, histórica, ambiental, etcétera) relacionada con el espacio natural protegido. Se concibe como centro de apoyo a actividades de gestión, investigación, estudio y formación de personal. Puede prestar o no servicios de préstamo externo.

Centro de investigación: Equipamiento destinado al apoyo de actividades de investigación relacionadas con el espacio natural protegido. A veces y de forma complementaria, ofrece servicios de alojamiento por periodos de tiempo limitados.

Centro de información / Centro de interpretación: Equipamiento que es punto de referencia de toda la oferta de uso público y está destinado a cumplir los servicios de recepción, información e interpretación relacionados con el espacio natural protegido, sus valores naturales y culturales y su gestión, así como de orientación para la visita mediante información de la oferta de uso público, y de promoción y desarrollo de programas de actividades y servicios vinculados al uso público y a la

E

Educación ambiental: Proceso permanente y planificado de acciones destinadas a la resolución de los problemas socioambientales que se producen en los espacios naturales protegidos mediante la mejora de la comprensión, el análisis crítico, el aprendizaje de conocimientos y destrezas, la sensibilización y la toma de acciones.

Ecoturismo: Actividad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales, con el fin de disfrutar, apreciar y observar los atractivos naturales (paisaje, flora, fauna u otros) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural, del presente y del pasado, que pueda encontrarse allí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, y propicia la participación activa de las poblaciones locales favoreciendo un modelo de desarrollo sostenible del entorno.

Equipamiento de uso público: Instalación fija o móvil destinada a prestar soporte físico a las actividades y programas de uso público. Su utilidad puede residir en sí misma o servir de recurso básico a servicios prestados por personal especializado.

F

Folleto informativo: Medio impreso destinado a informar al visitante sobre las características generales o sobre particularidades concretas del espacio protegido (valores naturales y culturales, actividades de gestión, especies, procesos, etcétera). Suele incluir recomendaciones para la seguridad del visitante y la protección del entorno.

Formación / capacitación de gestores: Proceso de instrucción dirigido a los involucrados en la gestión del uso público cuyo objetivo es aumentar sus conocimientos y mejorar sus capacidades para resolver los retos a largo plazo y el trabajo diario de gestión.

Frecuentación Suma de las visitas durante un determinado periodo de tiempo a un espacio natural protegido o a alguna de las zonas que lo conforman.

G

Guía-intérprete Persona formada y capacitada para seleccionar y diseñar medios interpretativos, elaborar mensajes y transmitirlos, sea como guía o como redactor de textos. Este profesional también debe estar capacitado para planificar y evaluar intervenciones interpretativas.

Información: Acción destinada a satisfacer las necesidades del visitante tanto con relación a su conocimiento de hechos, situaciones o procesos propios del espacio protegido, como de bienestar, orientación, seguridad, disfrute y planificación de su tiempo.

Impacto de los visitantes: Modificaciones o efectos producidos por los visitantes de un espacio protegido sobre el estado de conservación del mismo. Afectan tanto a su patrimonio natural como cultural, a los equipamientos e infraestructuras, a la calidad de los servicios o al grado de satisfacción de los visitantes.

Límite de cambio aceptable: Nivel máximo de impactos producidos por la afluencia de visitantes que un determinado enclave puede aceptar sin que se sobrepase su capacidad de regeneración natural del propio medio.

Modelo de uso público: Esquema teórico de uso público, incluido en un plan director o en un plan de uso público y aplicable a su ámbito respectivo, para cuyo desarrollo deben de ponerse en marcha un conjunto coherente de objetivos, estrategias, programas, medidas, actuaciones, etcétera, ejecutables o no en un plazo fijado.

Participación ambiental: Proceso de intervención directa de las personas (individualmente o a través de organizaciones que las representen), en la resolución de los problemas de un espacio natural protegido, aportando su propia creatividad, puntos de vista, trabajo, conocimientos y recursos, o compartiendo la responsabilidad en la toma de decisiones para su planificación y gestión.

Perfil del visitante: Rasgos que tipifican a las personas que visitan un espacio natural protegido con el fin de caracterizarlas bajo un interés sociológico. Entre estas características se pueden incluir, entre otras: edad, sexo, procedencia, nivel de estudios, ocupación, características del grupo, motivo, frecuencia y duración de la visita, actividades realizadas, lugares visitados, expectativas, grado de satisfacción y demandas.

Plan de uso público: Documento marco que provee líneas de acción fundamentadas en un conjunto coherente de objetivos, estrategias, medidas, metas u otros componentes análogos propios de la planificación estratégica.

Programa del plan de uso público: Conjunto ordenado de actuaciones en el cual, dentro de una temática determinada de la gestión del uso público, se desarrolla el modelo de uso público que



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



R

Recurso para el uso público: Todo proceso o elemento del medio (natural, socioeconómico o cultural) que es susceptible de atraer y hacer disfrutar a los visitantes dentro de las actividades consideradas como uso público.

Regulación de actividades: Conjunto de preceptos amparados en una disposición legal y de obligado cumplimiento que determinan el régimen, las condiciones y los procedimientos para la realización de actividades ya sea de forma particular u organizada.

S

Seguridad: Cualidad de las actividades, servicios y equipamientos de uso público por la que el peligro, riesgo o daño que puede sufrir el visitante por su práctica es mínimo o inexistente.

Senderismo: Actividad deportiva y recreativa que consiste en recorrer a pie caminos preferentemente tradicionales del medio natural, señalizados o no.

Señal: Soporte de información destinado a ofrecer un aviso u orientación, tal como la identificación de un lugar o equipamiento, una dirección, una distancia o cualquier otro dato que sirva de guía al visitante.

Señalización / Señalética: Acción de señalizar y conjunto de señales ubicadas en lugares seleccionados del espacio natural protegido y su entorno, dispuestas para informar, identificar lugares y equipamientos, orientar y distribuir al visitante, y mostrar una imagen uniforme y coherente del uso público y de la Administración ambiental que lo gestiona.

T

Turismo: Conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, negocio y otros motivos.

Turista: Persona que visita un espacio natural protegido y permanece una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado en el espacio visitado o en su entorno.

Aunar esfuerzos para establecer estrategias de gestión social y de desarrollo turístico a través del uso público que contribuya a la protección, adecuado manejo y sostenibilidad de los predios y ecosistemas estratégicos del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ ubicado en los cerros orientales y sus áreas de influencia.



Uso público: Conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio.



Visita: Unidad de medida que contabiliza la acción de visitar un espacio protegido por cada visitante.

Visitante: Persona residente o foránea que acude a un espacio protegido con la intención de disfrutar de sus valores naturales o culturales, haciendo uso de su oferta de equipamientos, actividades y/o servicios, sin esperar a cambio ningún beneficio económico.

Vocación para el uso público: Aptitud de un espacio natural protegido, o de una zona de éste, para acoger uso público.

Voluntariado ambiental: Conjunto de iniciativas de participación social en las que determinadas personas de forma individual o colectiva, libremente y sin ánimo de lucro, dedican parte de su tiempo y capacidades a la realización de tareas de divulgación, conservación y protección del espacio natural protegido.



Bogotá D.C, 23 de octubre de 2024

A quien corresponda,

Por medio de la presente, nosotros, **MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.74.189.973 de SOGAMOSO, en mi calidad de Representante Legal de **INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS** con NIT 900.119.778-9 y **JOHN JAIRO CADENA VILLALBA** con cedula de ciudadanía No 80.055.067 de Bogotá y tarjeta profesional 205057-T en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que **INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS** con NIT 900.119.778-9, ha percibido los siguientes ingresos durante los años anteriores:

Año 2013:

Ingresos Totales: \$ 19.024.000

Orden de compra OC 4500159404 – DISEÑO TERRAZA CLIENTE TELMEX COLOMBIA SA.

Ingresos por ventas: \$19.024.000

Año 2014:

Ingresos Totales: \$ 15.060.999

Orden de compra OC 4500164398 DISEÑOS SDS DORADO CLIENTE TELMEX COLOMBIA SA

Ingresos por ventas: \$ 15.060.999

Año 2015:

Ingresos Totales: \$ 23.107.200

Orden de compra OC 4500016457 DISEÑOS BUGA CLIENTE TELMEX COLOMBIA SA

Ingresos por ventas: \$ 23.107.200

Año 2018:

Ingresos Totales: \$ 159.546.813

Orden de compra OC 4500212527 – DISEÑOS CIVILES YOPAL CLIENTE TELMEX COLOMBIA SA.

Ingresos por ventas: \$ 34.889.731

Orden de compra OC 4500218085 – DISEÑOS CIVILES INGENIO CALI CLIENTE TELMEX COLOMBIA SA.

Ingresos por ventas: \$ 31.030.440



ISO 45001
CERTIFICADO

Orden de compra OC 4500250093 – DISEÑOS CIVILES MEDELLIN Y ALKARAWI
CLIENTE TELMEX COLOMBIA SA.
Ingresos por ventas: \$ 93.626.442

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente;



MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ
C.C. 74.189.973 de Sogamoso
REPRESENTANTE LEGAL
INAMSILCO S.A.S



JOHN JAIRO CADENA VILLALBA
C.C. 80.055.067 de Bogotá
TP 205057-T
REVISOR FISCAL
INAMSILCO S.A.S





COMCEL



2014-GEAC01-S336331

Fecha y hora de radicación: 09/12/2014 09:45:04
Dependencia DIRECCION DE COMPRAS Y LOGISTICA
Folios: 1

OC-DCCL-2014-00009

LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMPRAS Y LOGÍSTICA
DE TELMEX COLOMBIA S.A. "TELMEX S.A."

CERTIFICA

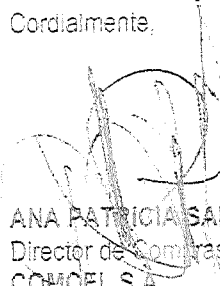
Que la compañía INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. INAMSILCO S.A.S. identificada con Nit. 900.119.778-9, representada legalmente por el Señor MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.189.973 de Sogamoso, ha mantenido relaciones comerciales con TELMEX S.A. desde el 13 de Noviembre del 2.013, mediante órdenes de compra las cuales se encuentran ejecutadas a la fecha.

Los servicios prestados presentan un valor total de COP \$1.001.382.515,82. Anexo se encuentra la descripción de las órdenes de compra ejecutadas.

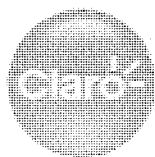
Se expide la presente constancia con destino a la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, en la ciudad de Bogotá el día 09 de Diciembre del 2.014.

Para verificar la información registrada en esta constancia, se pueden comunicar a la línea telefónica (1) 7429797 extensiones 8152, 8187.

Cordialmente,



ANA PATRICIA SANABRIA HIGUERA
Director de Compras y Logística
COMCEL S.A.



Nro. Orden de Compra	Fecha de Emisión	Objeto	Valor Total COP
4500159271	13/11/2013	Revisión y revisión estructural de los locales	3.778.580,00
4500159273	13/11/2013	Construcción de bases	10.330.000,00
4500159375	13/11/2013	Limpieza de maderas y poda en áreas comunes, Control de Plagas	1.611.725,00
4500159377	13/11/2013	Mantenimiento por iluminación, Humedades y Poda de zonas de antenas	5.308.873,00
4500159383	13/11/2013	Estudio de Suelos para Trámite de licencia y diseños estructurales	5.000.000,00
4500159388	13/11/2013	Limpieza de maderas y poda en áreas comunes y patios de antenas	4.331.250,00
4500159404	13/11/2013	Diseños Arquitectónicos, Estructurales e Hidrosanitarios	10.400.000,00
4500159454	18/11/2013	Mantenimiento correctivo por iluminación	5.558.775,00
4500160204	27/11/2013	Construcción de Cuarto Cinoteca	5.578.738,00
4500160612	10/12/2013	Servicio recogimiento de basura y cubrimiento del área con poli sombra	1.247.756,00
4500160947	16/12/2013	Obras Civiles para la adecuación del sitio para la entrega	24.004.000,00
4500160976	17/12/2013	Obra civil y aterramiento de antenas	877.150,00
4500161116	20/12/2013	Construcción y Adecuación de SPS - OC, Equipos, Fumia y Clima	4.339.381,00
4500161200	28/12/2013	Mantenimientos correctivos en general	1.727.500,00
4500161310	27/12/2013	Mantenimiento correctivo de obra civil	281.848,00
4500162308	23/01/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	104.504,00
4500162428	24/02/2014	Obras Civiles para la adecuación y entrega del sitio Marino	28.461.341,00
4500163459	17/02/2014	Diseño para construcción del Auditor	2.000.000,00
4500163879	24/02/2014	Diseños arquitectónicos	1.640.000,00
4500164023	25/02/2014	Construcción de cajas de ingreso de f.o. de base para planta eléctrica	13.060.980,00
4500164115	27/02/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	540.000,00
4500164238	04/03/2014	Mantenimiento general de bombas sumergibles, limpieza de tuberías, cajas de inspección y mantenimiento de bombas de presión agua potable	14.490.990,00
4500164392	01/03/2014	Servicio estudio virtualizantes en la sede Triana	1.500.000,00
4500164393	08/03/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	1.760.000,00
4500164398	07/03/2014	Diseños Arquitectónicos, Estructurales e Hidrosanitarios para la construcción y trámite de licencia para un edificio de 4 Pisos	12.983.000,00
4500164438	10/03/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	4.452.700,00
4500164513	11/03/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	1.000.000,00
4500164523	11/03/2014	Análisis de Riscos en diferentes SDO a Nivel nacional	6.641.046,00
4500164558	12/03/2014	Actividades obra civil para culminación de entrega predio	35.000.400,00
4500164617	13/03/2014	Suministro, construcción, adecuación y puesta en servicio de cuarto	26.703.878,00
4500164839	19/03/2014	Adecuación entrega inmueble al Propietario	10.111.325,00
4500164854	19/03/2014	Suministro, construcción, adecuación y puesta en servicio de cuarto	20.044.341,18
4500165403	28/03/2014	Obras Civiles para el desmonte y retiro de mástiles de antenas en terraza del edificio	2.488.350,00
4500165524	29/03/2014	Obras civiles adecu e instalación de aires acondicionados	2.779.000,00
4500165557	01/04/2014	Estudio de suelos a profundidades de 3 a 18 mts	7.000.000,00
4500165657	03/04/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	1.837.500,00
4500165670	04/04/2014	Obras civiles para reforzamiento de estructura y construcción 2do piso	5.446.890,57
4500165854	10/04/2014	Adecuación y aplicación de Sikasil 5 en toda el área de cubierta, limpieza y adecuaciones de bajantes de agua	1.072.500,00
4500166004	14/04/2014	Implementación de un nuevo equipo inversor de 7,5 kVA	11.500.000,00
4500166042	14/04/2014	Cambio de la puerta cortina metálica	2.640.400,00
4500166048	14/04/2014	Adecuación de los muros del parqueadero	1.708.900,00
4500166084	15/04/2014	Instalación de Cinta Antideslizante para intemperie de 5cm de ancho	360.000,00
4500166086	15/04/2014	Anclaje de dos bastidores	325.000,00
4500166216	19/04/2014	Instalación de una red personal de ventilación en las áreas de las Condensadoras, instalación de muro en Drywall F-12	5.248.140,00
4500166398	24/04/2014	Revisión Estructural y Diseño de Reforzamiento	21.138.000,00
4500166628	25/04/2014	Obras civiles para construcción de muro colindante	8.947.000,00
4500166951	29/04/2014	Suministro e instalación de anclaje de bastidores	787.644,00
4500166955	29/04/2014	Suministro e instalación de escalera cablefil de 20cm en bajantes	2.035.150,00
4500166959	29/04/2014	Reforzo con Sika bond de pasamuros hasta de 40 x 15 cm. Asado y limpieza general	928.000,00
4500166967	29/04/2014	Mantenimiento de emergencia sobre carpintería metálica	2.367.500,00
4500166969	29/04/2014	Impermeabilización de las zonas afectadas y sellos de juntas	2.624.000,00
4500167157	09/05/2014	Cambio de las luminarias en mal estado, Cambio de balastos y mantenimiento de lámparas en general	848.000,00
4500167376	14/05/2014	Instalación de escalera cablefil	1.559.400,00

COMCEL S.A.
Calle 90 No. 14 - 37
PBX: 57-1-616 9797
Directo: 57-1-622 5808
Fax: 57-1-616 9775
Bogotá D.C. - Colombia



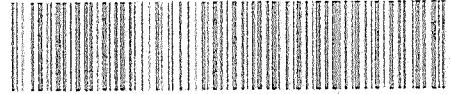
Nro. Orden de Compra	Fecha de Emisión	Objeto	Valor Total COP
4500167385	14/05/2014	Desmonte de antenas de cabecera para instalación de condensadores	9.084.025,00
4500167397	14/05/2014	Adecuación de los muros del parqueadero	824.773,00
4500168186	27/05/2014	Obras Civiles para movimiento e instalación de postes y escalerita	16.027.771,00
4500168189	27/05/2014	Obras civiles para construcción	39.841.054,00
4500168297	29/05/2014	Obras e instalación de elementos dentro de la vivienda	11.049.208,00
4500168299	29/05/2014	Suministro e instalación de escalerita cablefit de 20cm en bajantes, Suministro e instalación de anclaje de bastidores	1.034.598,10
4500168318	30/05/2014	Cambio de las luminarias en mal estado, corrección de los sistemas hidráulicos en mal estado, resanar y pintar las áreas con humedad	20.559.334,00
4500168372	03/06/2014	Obras civiles y adecuación para ampliación capacidad transmisión	89.536.987,58
4500168511	04/06/2014	Agro SDS Nivel Nacional	106.896.732,00
4500168757	16/06/2014	Realizar la apertura de los SDS	680.000,00
4500168880	18/06/2014	Suministro e instalación de anclaje a muro	231.750,00
4500168912	18/06/2014	Adecuación malla estacionada galvanizada	7.077.500,00
4500169023	20/06/2014	Obras civiles adicionales para entrega inmueble a propietario	4.481.750,00
4500169091	20/06/2014	Adecuación inmueble para entrega a propietario	23.639.040,00
4500169453	27/06/2014	Adecuaciones Civiles Cintoteca	1.332.700,00
4500169495	27/06/2014	Suministro e instalación de escalerita cablefit de 20cm en bajantes, Suministro e instalación de anclaje de bastidores	2.291.401,20
4500169500	27/06/2014	Cambio de accesorios hidráulicos	3.975.000,00
4500169595	01/07/2014	Cambio de accesorios hidráulicos	516.971,00
4500169669	04/07/2014	Adecuación y reinstalación del manto estéril en toda el Área de Cubierta, limpieza y adecuaciones de bajantes de agua	14.470.000,00
4500170038	14/07/2014	Poda de patios de antenas, cambio de las luminarias en mal estado, corrección de los sistemas hidráulicos en mal estado	6.946.832,00
4500170059	14/07/2014	Adecuación Inmueble para entrega a propietario	9.400.627,00
4500170150	16/07/2014	Limpieza de maleza o poda en áreas comunes, Control de Plagas	5.041.250,00
4500170166	17/07/2014	Obras civiles necesarias para terminar SDS Terraza provisional	8376.547,00
4500170185	17/07/2014	SITE SURVEY para viabilizar proyecto para expandir la red	15.048.880,00
4500170328	21/07/2014	Sellado de muros en Dry Well	1.059.297,00
4500170768	21/07/2014	Sintonización provisional de antena, Elaboración de bases en concreto	6.000.000,00
4500171040	25/07/2014	Suministro e instalación de anclajes de rack a piso falso	1.107.149,80
4500171044	25/07/2014	Suministro e instalación de anclajes de rack a piso falso	448.750,00
4500171326	08/08/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para expandir la red	6.000.000,00
4500171356	11/08/2014	Obras civiles necesarias para terminar SDS Soacha provisional	11.684.457,00
4500171375	11/08/2014	Obras para adecuación de segundo piso de SDS Fontibon	13.664.612,00
4500171513	14/08/2014	Adecuaciones mínimas para sistema estructural	5.100.000,00
4500171562	14/08/2014	Obras civiles necesarias para terminar SDS sumate	13.604.137,00
4500172225	25/08/2014	Adecuación inmueble para entrega a propietario	7.459.806,00
4500172368	28/08/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para mejora red	4.400.000,00
4500172369	28/08/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para RED	6.000.000,00
4500172494	29/08/2014	Adecuación civiles inmueble para entrega a propietario	41.482.374,00
4500172641	05/09/2014	Cambio de las luminarias en mal estado, corrección de los sistemas hidráulicos en mal estado	13.106.412,00
4500173005	11/09/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para RED	4.999.500,00
4500173538	23/09/2014	Cerramiento en pollinombra	1.488.750,00
4500173550	23/09/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto	4.428.800,00
4500174145	01/10/2014	Desmonte de cerramiento en malla estacionada, demolición y retiro de base en concreto y cerramiento perimetral en concreto base de pintura	3.650.400,00
4500174151	02/10/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para mejora red	3.000.000,00
4500174393	08/10/2014	Visita a 10 sitios de los cuales se realizara SITE SURVEY	3.350.000,00
4500174489	10/10/2014	Desmonte de cerramiento en malla estacionada, demolición y retiro de base en concreto, Construcción de Base y reinstalación de cerramiento	9.989.439,00
4500174653	15/10/2014	Inspección del sitio	300.000,00
4500174702	16/10/2014	Suministro e instalación de anclajes de rack a piso falso	1.202.035,20
4500174716	17/10/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para RED	2.200.000,00
4500174720	17/10/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto	4.450.000,00
4500175547	04/11/2014	Resane y/o posterior aplicación de pintura	714.375,00
4500175700	05/11/2014	Mantenimiento y limpieza de cubierta, Instalación de tejas faltantes	1.761.000,00
4500175780	07/11/2014	Anclajes de Rack y obras menores para proyecto	792.918,00
4500175977	14/11/2014	Sondeo de bajantes, limpieza y reparación de las áreas	2.950.000,00
4500175984	14/11/2014	Sondeo de bajantes, limpieza y reparación de las áreas	2.285.120,14
Valor Total COP S			1.001.382.515,82

COMCEL S.A.
Calle 90 No. 14 - 37
PSX: 57-1-616 9777
Directo: 57-1-622 5808
Fax: 57-1-616 9975
Bogotá D.C. - Colombia

 SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 7 No. 63- 44 6500300 BOGOTA - COLOMBIA Telmex Colombia S.A. NIT 830.053.800-4				PROVEEDOR VENDOR		IDENTIFICACION PROVEEDOR VENDOR CODE		900119778		TRANSPORTE SHIP VIA		CONDICIONES DE ENTREGA CONDITIONS																																								
INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62 BOGOTA D.C. CO C.P. TEL: 3115095622								EFFECTUAR ENTREGA EN CONSIGN TO		ALMACEN		CONDICIONES DE PAGO PAYMENT TERMS																																								
												60 DIAS 0,000 % DE DESC																																								
COTIZACION No. (O.REF.) DE FECHA QUOTATION'S NUMBERS DATED SDS: TERRAZA Diseños Arquitectónicos, Estructurales e Hidrosanitarios para la construcción y trámite de licencia para un Edificio de 4 Pisos para el SDS Nuevo de Terraza. SOLICITA: Ing SONIA MALDONADO								DOMICILIO ADDRESS		(A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS) (FROM RECEIPT OF DOCUMENTS)																																										
										Nos. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS SPECIFICATIONS OR DRAWINGS NRS																																										
FAVOR CITAR EL NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y DESPACHOS. PURCHASE ORDER NUMBER MUST BE MENTIONED ON ALL CORRESPONDENCE, DOCUMENTS, PACKING AND DELIVERIES.								ENTREGAR BIENES A: WAREHOUSE: GOODS TO BE DELIVERED TO: (OPTATIVO FACTURAR A:) (OPTIONAL INVOICE TO:) INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Contrato Marco:																																										
PEDIDO PURCHASE ORDER																																																				
FECHA DATE		MES MONTH		DIA DAY		AÑO YEAR		HOJA No. 1 DE 1 PAGE Nr 1 OF 1																																												
11		15		2013																																																
NUMERO DE PEDIDO PURCHAS ORDER NUMBER		CLAVE CODE		AÑO YEAR		NUMERO DE PEDIDO PURCHASE NUMBER		COMPRADOR BUYER																																												
CO25		2013		4500159404		063 FJ/OBR CIV Y																																														
No. REQUISICION REQUISITION NUMBER				10346542																																																
<table><tr><td>Partida Item</td><td>No. Requisición Requisition Number</td><td>Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)</td><td>Descripción de los bienes Description</td><td colspan="3">Programa de entregas</td><td>Cantidad Quantity</td><td>Unidad Unit</td><td>Precio unitario Bruto Brute Unit Price</td><td>Descuento Recargo Gastos de Prov.</td><td>Descripción de Condición</td><td>Precio Neto Net Total Price</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Mes Month</td><td>Día Day</td><td>Año Year</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>00010</td><td></td><td></td><td>TERRAZA DISEÑ ARQ-EST-HIDROS PARA CONST Sin almacen</td><td>12</td><td>16</td><td>2013</td><td>1,00</td><td>Unidad</td><td>Peso colombiano 16.400.000</td><td></td><td>Precio bruto</td><td>16.400.000</td></tr></table>														Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price					Mes Month	Día Day	Año Year							00010			TERRAZA DISEÑ ARQ-EST-HIDROS PARA CONST Sin almacen	12	16	2013	1,00	Unidad	Peso colombiano 16.400.000		Precio bruto	16.400.000
Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price																																								
				Mes Month	Día Day	Año Year																																														
00010			TERRAZA DISEÑ ARQ-EST-HIDROS PARA CONST Sin almacen	12	16	2013	1,00	Unidad	Peso colombiano 16.400.000		Precio bruto	16.400.000																																								
<table><tr><td>Precio Bruto</td><td>16.400.000 COP</td></tr><tr><td>IVA</td><td>2.624.000 COP</td></tr><tr><td>Precio Neto</td><td>19.024.000 COP</td></tr><tr><td>Precio Efectivo (DIECINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL Peso colombiano)</td><td>19.024.000 COP</td></tr></table>												Precio Bruto	16.400.000 COP	IVA	2.624.000 COP	Precio Neto	19.024.000 COP	Precio Efectivo (DIECINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL Peso colombiano)	19.024.000 COP																																	
Precio Bruto	16.400.000 COP																																																			
IVA	2.624.000 COP																																																			
Precio Neto	19.024.000 COP																																																			
Precio Efectivo (DIECINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL Peso colombiano)	19.024.000 COP																																																			
COMPRADOR (Firma y Fecha) BUYER (Signature and Date)				AUTORIZACIONES (Firma y Fecha) AUTHORIZATIONS (Signature and Date)																																																
 NIDIA ESPERANZA MOLANO LIZARAZO				 ACEPTADA Proveedor																																																
				19/11/2013 15:27:48																																																



COMCEL



2014-GEAC01-S336331

Fecha y hora de radicación: 09/12/2014 09:45:04

Dependencia: DIRECCION DE COMPRAS Y LOGISTICA

Folios: 1

OC-DCCL-2014-00009

LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMPRAS Y LOGÍSTICA
DE TELMEX COLOMBIA S.A. "TELMEX S.A."

CERTIFICA

Que la compañía INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. INAMSILCO S.A.S. identificada con Nit. 900.119.778-9, representada legalmente por el Señor MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.189.973 de Sogamoso, ha mantenido relaciones comerciales con TELMEX S.A. desde el 13 de Noviembre del 2.013, mediante órdenes de compra las cuales se encuentran ejecutadas a la fecha.

Los servicios prestados presentan un valor total de COP \$1.001.382.515,82. Anexo se encuentra la descripción de las órdenes de compra ejecutadas.

Se expide la presente constancia con destino a la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, en la ciudad de Bogotá el día 09 de Diciembre del 2.014.

Para verificar la información registrada en esta constancia, se pueden comunicar a la línea telefónica (1) 7429797 extensiones 8152, 8187.

Cordialmente,

ANA PATRICIA SANABRIA HIGUERA
Director de Compras y Logística
COMCEL S.A.



Nro. Orden de Compra	Fecha de Emisión	Objeto	Valor Total COP
4500159271	13/11/2013	Diseño y revisión estructural de los locales	3.778.586,00
4500159279	13/11/2013	Construcción de bases	10.880.000,00
4500159378	15/11/2013	Limpieza de maleza o poda en áreas comunes, Control de Plagas	1.811.225,00
4500159377	15/11/2013	Mantenimiento por iluminación, Humedades y Poda de zonas de antenas	5.306.873,00
4500159383	15/11/2013	Estudio de Suelos para Trámite de licencia y diseños estructurales	5.000.000,00
4500159388	15/11/2013	Limpieza de maleza o poda en áreas comunes y patios de antenas	4.331.250,00
4500159404	15/11/2013	Diseños Arquitectónicos, Estructurales e Hidrosanitarios	16.400.000,00
4500159454	18/11/2013	Mantenimiento correctivo por iluminación	5.598.775,00
4500160204	27/11/2013	Construcción de Cuarto Biblioteca	5.878.736,00
4500160612	10/12/2013	Servicio recogimiento de basura y cubrimiento del área con poli sumera	1.247.750,00
4500160947	16/12/2013	Obras Civiles para la adecuación del sitio para la entrega	26.064.820,00
4500160976	17/12/2013	Obra civil y aterrizamiento de antenas	877.250,00
4500161116	20/12/2013	Construcción y Adecuación de SDS OC, Equipos, Fuerza y Clima	4.353.810,00
4500161200	23/12/2013	Mantenimientos correctivos emergencia	4.727.500,00
4500161310	27/12/2013	Mantenimiento correctivo de obra civil	241.846,00
4500162305	23/01/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	106.504,00
4500162328	24/01/2014	Obras Civiles para la adecuación y entrega del sitio Maricao	28.385.844,00
4500163459	17/02/2014	Diseño para construcción del shelter	2.000.000,00
4500163879	24/02/2014	Diseños arquitectónicos	1.640.000,00
4500164023	25/02/2014	Construcción de cajas de ingreso de f.c. de base para planta eléctrica	18.060.980,00
4500164115	27/02/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	640.000,00
4500164238	04/03/2014	Mantenimiento general de bombas sumergibles, limpieza de tuberías, cajas de inspección y mantenimiento de bombas de presión agua potable	14.499.999,00
4500164382	06/03/2014	Servicio estudio vertimientos en la sede Trifara	1.500.000,00
4500164383	06/03/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	1.750.000,00
4500164398	07/03/2014	Diseños Arquitectónicos, Estructurales e Hidrosanitarios para la construcción y trámite de licencia para un Edificio de 4 Pisos	12.483.620,00
4500164463	10/03/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	4.406.700,00
4500164513	11/03/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	1.065.050,00
4500164523	13/03/2014	Anclajes de Racks en diferentes SDS a Nivel nacional	6.841.046,00
4500164593	12/03/2014	Actividades obra civil para culminación de entrega prodio	35.690.465,00
4500164617	13/03/2014	Suministro, construcción, adecuación y puesta en servicio de cuarto	35.703.874,00
4500164849	19/03/2014	Adecuación entrega inmueble al Propietario	10.112.325,00
4500164854	19/03/2014	Suministro, construcción, adecuación y puesta en servicio de cuarto	29.054.241,19
4500165498	28/03/2014	Obras Civiles para el desmonte y retiro de mástiles de antenas en terraza del edificio	2.488.350,00
4500165524	28/03/2014	Obras civiles, adecuación e instalación de aires acondicionados	3.778.000,00
4500165557	01/04/2014	Estudio de suelos a profundidad de 3 a 18 mts	7.000.000,00
4500165652	03/04/2014	Mantenimiento correctivo de obra civil	1.937.500,00
4500165670	04/04/2014	Obras civiles para reforzamiento de estructura y construcción 2do piso	5.446.500,57
4500165854	10/04/2014	Adecuación y aplicación de Sikahit 5 en toda el área de cubierta, limpieza y adecuaciones de bajantes de agua	3.972.500,00
4500166004	14/04/2014	Implementación de un nuevo equipo inversor de 7,5 kVA	11.800.000,00
4500166042	14/04/2014	Cambio de la puerta cortina metálica	2.640.400,00
4500166048	14/04/2014	Adecuación de los muros del parqueadero	1.738.900,00
4500166084	15/04/2014	Instalación de Cinta Antideslizante para interperie de 5cm de ancho	360.000,00
4500166086	17/04/2014	Anclaje de dos bastidores	821.000,00
4500166216	19/04/2014	Instalación de una caja persona de ventilación en las áreas de sala condensadoras, instalación de muro en Drywall F.12	5.348.140,00
4500166396	24/04/2014	Revisión Estructural y Diseño de Reforzamiento	11.128.000,00
4500166628	25/04/2014	Obras civiles, para construcción de muro colindante	8.947.000,00
4500166951	26/04/2014	Suministro e instalación de anclaje de bastidores	757.544,00
4500166955	29/04/2014	Suministro e instalación de escalera cablefil de 20cm en bajantes	2.035.150,00
4500166959	29/04/2014	Suministro e instalación de anclaje de bastidores	926.000,00
4500166959	29/04/2014	Refrero con Sikaboom de paramuros hasta de 40 X 15 cm. Asco y limpieza general	2.362.500,00
4500166962	29/04/2014	Mantenimiento de emergencia sobre carpintería metálica	3.624.000,00
4500166963	26/04/2014	Impermeabilización de las zonas afectadas y sellos de juntas	844.000,00
4500167157	09/05/2014	Cambio de las luminarias en mal estado, Cambio de cables y mantenimiento de lámparas en general	1.558.400,00
4500167375	14/05/2014	Instalación de escalera cablefil	

COMCEL S.A.
Calle 90 No. 14 - 37
PBX: 57-1-616 9797
Director: 57-1-622 5808
Fax: 57-1-616 9775
Bogotá D.C. - Colombia



Nro. Orden de Compra	Fecha de Emisión	Objeto	Valor Total COP
4500167385	14/05/2014	Desmonte de antenas de cabecera para instalación de condensadoras	9.084.025,00
4500167397	14/05/2014	Adecuación de los muros del parqueadero	824.773,00
4500168186	27/05/2014	Obras Civiles para movimiento e instalación de pases y escalerilla	15.027.771,00
4500168189	27/05/2014	Obras civiles para construcción	39.944.054,00
4500168297	29/05/2014	Obras e instalación de elementos dentro de la vivienda	11.049.209,00
4500168299	29/05/2014	Suministro e instalación de escalerilla cablefil de 20cm en bajantes	1.044.596,10
4500168318	30/05/2014	Cambio de las luminarias en mal estado, corrección de los sistemas hidráulicos en mal estado, resanar y pintar las áreas con humedad	20.550.334,00
4500168372	03/06/2014	Obras civiles y adecuación para ampliación capacidad transmisión	80.530.387,58
4500168511	04/06/2014	Asen SDS Nivel Nacional	106.895.732,00
4500168757	10/06/2014	Realizar la apertura de los SDS	680.000,00
4500168880	18/06/2014	Suministro e instalación de anclaje a muro	231.250,00
4500168912	18/06/2014	Adecuación malla estabonada galvanizada	7.077.500,00
4500169023	20/06/2014	Obras civiles adicionales para entrega inmueble a propietario	4.481.750,00
4500169051	20/06/2014	Adecuación inmueble para entrega a propietario	23.629.040,00
4500169493	27/06/2014	Adecuaciones Civiles Cintatera	1.331.700,00
4500169495	27/06/2014	Suministro e instalación de escalerilla cablefil de 20cm en bajantes	1.291.401,20
4500169500	27/06/2014	Suministro e instalación de anclaje de bastidores	2.275.000,00
4500169585	01/07/2014	Cambio de accesorios hidráulicos	516.971,00
4500169669	08/07/2014	Adecuación y reinstalación del manto asfáltico en toda el área de cubierta, limpieza y adecuaciones de bajantes de agua	14.470.000,00
4500170038	14/07/2014	Podá de patios de antenas, cambio de las luminarias en mal estado, corrección de los sistemas hidráulicos en mal estado	6.946.632,00
4500170059	14/07/2014	Adecuación inmueble para entrega a propietario	9.400.075,00
4500170150	16/07/2014	Limpieza de maleza y podá en áreas comunes, control de plagas	3.041.250,00
4500170166	16/07/2014	Obras civiles necesarias para terminar SDS Terraza provisional	34.765.547,00
4500170185	17/07/2014	SITE SURVEY para viabilizar proyecto para expandir la red	15.048.880,00
4500170328	21/07/2014	Sellador de muros en Dry Wall	1.059.297,60
4500170708	24/07/2014	Antenización provisional de antena, Elaboración de bases en concreto	6.000.000,00
4500171040	29/07/2014	Suministro e instalación de anclajes de rack a piso falso	1.407.149,80
4500171044	29/07/2014	Suministro e instalación de anclajes de rack a piso falso	448.750,00
4500171044	29/07/2014	Suministro e instalación de anclajes de rack a piso falso	7.860.000,00
4500171326	08/08/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para expandir la red	11.665.457,00
4500171358	11/08/2014	Obras civiles necesarias para terminar SDS Soncha provisional	1.564.012,00
4500171375	11/08/2014	Obras para adecuación de segundo piso de SDS Fontibon	5.100.000,00
4500171513	14/08/2014	Adecuaciones muros para diseño estructural	13.594.137,00
4500171562	14/08/2014	Obras civiles necesarias para terminar SDS San Mateo	7.450.800,00
4500172225	25/08/2014	Adecuación inmueble para entrega a propietario	4.400.000,00
4500172368	28/08/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para mejorar red	6.800.000,00
4500172369	28/08/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para RED	41.484.874,00
4500172494	29/08/2014	Adecuación civiles inmueble para entrega a propietario	13.106.412,00
4500172641	09/09/2014	Cambio de las luminarias en mal estado, corrección de los sistemas hidráulicos en mal estado	4.998.500,00
4500173005	12/09/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para RED	1.488.750,00
4500173538	23/09/2014	Cerramiento en polio sombra	4.423.800,00
4500173550	23/09/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto	3.650.400,00
4500174145	01/10/2014	Desmonte de cerramiento en malla estabonada, demolición y retiro de base en concreto y cerramiento perimetral en concreto base de planta	3.000.000,00
4500174151	02/10/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para mejorar red	5.350.000,00
4500174393	08/10/2014	Visita a 10 sitios de los cuales se realizara SITE SURVEY	9.989.439,00
4500174429	10/10/2014	Desmonte de cerramiento en malla estabonada, demolición y retiro de base en concreto, Construcción de Base y reinstalación de cerramiento	300.000,00
4500174653	15/10/2014	Inspección del sitio	1.202.095,20
4500174702	16/10/2014	Suministro e instalación de anclajes de rack a piso falso	2.200.000,00
4500174710	17/10/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto para RED	4.350.000,00
4500174720	17/10/2014	SITE SURVEY con el objetivo de viabilizar proyecto	734.875,00
4500175647	04/11/2014	Resane y la posterior aplicación de pintura	1.761.000,00
4500175700	05/11/2014	Mantenimiento y limpieza de cubierta, instalación de cajas salientes	792.918,00
4500175790	07/11/2014	Anclajes de Rack y obras menores para proyecto	2.860.000,00
4500175977	12/11/2014	Sondeo de bajantes, limpieza y reparación de las áreas	2.483.120,12
4500175984	12/11/2014	Sondeo de bajantes, limpieza y reparación de las áreas	
Valor Total COP \$			1.001.382.515,82

COMCEL S.A.
Calle 90 No. 14 - 37
PBX: 57-1-616 9797
Directo: 57-1-622 5808
Fax: 57-1-616 9775
Bogotá D.C. - Colombia

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 7 No. 63- 44 6500300 BOGOTÁ - COLOMBIA Telmex Colombia S.A. NIT 830.053.800-4				PROVEEDOR VENDOR		IDENTIFICACION PROVEEDOR VENDOR CODE		900119778		TRANSPORTE SHIP VIA		CONDICIONES DE ENTREGA CONDITIONS																														
				INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62 BOGOTÁ D.C. CO C.P. TEL: 3115095622						EFECTUAR ENTREGA EN CONSIGN TO		ALMACEN		DDP BOGOTÁ																												
PEDIDO PURCHASE ORDER										DOMICILIO ADDRESS		CONDICIONES DE PAGO PAYMENT TERMS 60 DIAS 0,000 % DE DESC																														
FECHA DATE		MES MONTH		DIA DAY		AÑO YEAR		HOJA No. 1 DE 1 PAGE Nr 1 OF 1																																		
NUMERO DE PEDIDO PURCHAS ORDER NUMBER		CLAVE CODE		AÑO YEAR		NUMERO DE PEDIDO PURCHASE NUMBER		COMPRADOR BUYER		SDS: DORADO OBJETIVO: Diseños Arquitectónicos, Estructurales e Hidrosanitarios para la construcción y trámite de licencia para un Edificio de 4 Pisos para el SDS Nuevo de Dorado NOMBRE PROYECTO COMPRA Y ADECUACIÓN SITIOS NUEVOS 2015 DESCRIPCION DEL PROYECTO Compra y Adecuación de 7 SDS a nivel nacional.		(A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS) (FROM RECEIPT OF DOCUMENTS)																														
No. REQUISICION REQUISITION NUMBER		CO25		2014		4500164398		063 FJ/OBR CIV Y																																		
FAVOR CITAR EL NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y DESPACHOS. PURCHASE ORDER NUMBER MUST BE MENTIONED ON ALL CORRESPONDENCE, DOCUMENTS, PACKING AND DELIVERIES.										ENTREGAR BIENES A: WAREHOUSE: GOODS TO BE DELIVERED TO:		Contrato Marco:																														
										(OPTATIVO FACTURAR A) (OPTIONAL INVOICE TO:)																																
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida Item</th> <th rowspan="2">No. Requisición Requisition Number</th> <th rowspan="2">Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)</th> <th rowspan="2">Descripción de los bienes Description</th> <th colspan="3">Programa de entregas</th> <th rowspan="2">Cantidad Quantity</th> <th rowspan="2">Unidad Unit</th> <th rowspan="2">Precio unitario Bruto Brute Unit Price</th> <th rowspan="2">Descuento Recargo Gastos de Prov.</th> <th rowspan="2">Descripción de Condición</th> <th rowspan="2">Precio Neto Net Total Price</th> </tr> <tr> <th>Mes Month</th> <th>Día Day</th> <th>Año Year</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00010</td> <td></td> <td></td> <td>DORADO DIS ARQ-EST-HIDR CONST TRAM LIC E Sin almacen</td> <td>03</td> <td>11</td> <td>2014</td> <td>1,00</td> <td>Unidad</td> <td>Peso colombiano 12.983.620</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>12.983.620</td> </tr> </tbody> </table>														Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price	Mes Month	Día Day	Año Year	00010			DORADO DIS ARQ-EST-HIDR CONST TRAM LIC E Sin almacen	03	11	2014	1,00	Unidad	Peso colombiano 12.983.620		Precio bruto	12.983.620
Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price																														
				Mes Month	Día Day	Año Year																																				
00010			DORADO DIS ARQ-EST-HIDR CONST TRAM LIC E Sin almacen	03	11	2014	1,00	Unidad	Peso colombiano 12.983.620		Precio bruto	12.983.620																														
Precio Bruto IVA Precio Neto Precio Efectivo (QUINCE MILLONES SESENTA MILNOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Peso colombiano)												12.983.620 COP 2.077.379 COP 15.060.999 COP 15.060.999 COP																														
COMPRADOR (Firma y Fecha) BUYER (Signature and Date)				AUTORIZACIONES (Firma y Fecha) AUTHORIZATIONS (Signature and Date)																																						
 MARCELA FERRUCHO PARRA				 ACEPTADA Proveedor																																						
07/03/2014 18:14:25																																										



OC-2017-00691



**LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRAS
DE TELMEX S.A. "TELMEX S.A."**

CERTIFICA

Que la compañía **INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.**, identificada con NIT. 900.119.778-9, representada legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N. 74.189.973, presto sus servicios a **TELMEX S.A.** mediante las órdenes de compra relacionadas en el ANEXO, las cuales se encuentran ejecutadas a la fecha.

El servicio presento un valor total por Dos Mil Ciento Cuarenta y Tres Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos pesos ML colombiana (**COP\$ 2.143.235.582**) antes de IVA.

Se expide la presente constancia con destino a la **CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**, en la ciudad de Bogotá el día 30 de marzo de 2017.

Para verificar la información registrada en esta constancia, se pueden comunicar a la línea telefónica (1) 7429797 extensiones: 68007 – 68008.

Cordialmente,

ANA PATRICIA SANABRIA HIGUERA

Directora de Compras

AZD

[Handwritten signature]



OC-2017-00691



LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRAS
DE TELMEX S.A. "TELMEX S.A."

ANEXO1

N. Orden de Compra	Fecha del Documento	Descripción	Fecha de Entrega	Valor COP
4500000271	30/04/2015	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	30/10/2015	714.191.885
4500000814	01/06/2015	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	28/12/2015	159.300
4500018437	20/08/2015	SERV PROF DISEÑOS CIVILES	18/12/2015	19.600.000
4500018825	07/09/2015	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	24/12/2015	4.227.230
4500018828	07/09/2015	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	20/12/2015	6.730.682
4500028268	14/10/2015	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	20/12/2015	154.814.659
4500037471	24/11/2015	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	22/12/2015	6.709.142
4500037475	24/11/2015	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	22/12/2015	6.253.619
4500046912	24/12/2015	SERV MTO RACKS ESTANDAR DATACENTER	30/03/2016	65.000.001
4500051621	01/02/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	17/03/2016	7.600.256
4500051622	01/02/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	30/03/2016	7.403.976
4500051623	01/02/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	06/04/2016	6.143.042
4500051624	01/02/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	16/03/2016	6.599.374
4500051625	01/02/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	19/05/2016	9.829.840
4500051626	01/02/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	16/03/2016	1.923.454
4500053375	04/02/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	28/06/2016	23.713.666
4500059319	08/03/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	05/05/2016	5.984.373
4500064300	19/03/2016	SERV PROF UTILIDAD OBRAS CIVILES SDS	19/12/2017	13.474.283
4500064843	01/04/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	15/12/2017	838.930.000
4500073230	06/05/2016	SERV MANTENIMIENTO ASFO PLATAFORMA	30/06/2016	47.891.000
4500073309	13/05/2016	SERV MANTENIMIENTO ASFO PLATAFORMA	30/11/2016	47.891.000
4500082677	16/06/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	19/12/2015	31.862.931
4500086171	29/06/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	10/12/2016	3.029.342
4500088024	12/07/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	03/09/2016	27.861.065
4500097314	23/08/2016	SERV PROF OBRAS CIVILES SDS	26/12/2016	52.414.188
4500099184	01/09/2016	SERV PROF DISEÑO ESTRUCTURAL	22/12/2016	8.650.000
4500104970	23/09/2016	OBO ADECUACION CABLES	16/11/2016	44.247.771
4500111384	01/11/2016	SERV PROF DISEÑOS CIVILES	25/01/2017	12.000.000
TOTAL COP				2.143.235.582

 SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 7 No. 63- 44 6500300 BOGOTA - COLOMBIA Telmex Colombia S.A. 830.053.800-4				PROVEEDOR VENDOR		IDENTIFICACION PROVEEDOR VENDOR CODE		100023054		TRANSPORTE SHIP VIA		CONDICIONES DE ENTREGA CONDITIONS			
ORDEN DE COMPRA				INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62 BOGOTA D.C. CO C.P. TEL: 3115095622				EFECTUAR ENTREGA EN CONSIGN TO		ALMACEN		DDP BOGOTA			
				COTIZACION No. (O REF.) DE FECHA QUOTATION'S NUMBERS DATED				DOMICILIO ADDRESS		60 DIAS 0,000 % DE DESC					
FECHA DATE				MES MONTH		DIA DAY		AÑO YEAR		HOJA No. 1 DE 1 PAGE Nr 1 OF 1					
NUMERO DE PEDIDO PURCHAS ORDER NUMBER		CLAVE CODE		AÑO YEAR		NUMERO DE PEDIDO PURCHASE NUMBER		COMPRADOR BUYER		(A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS) (FROM RECEIPT OF DOCUMENTS)					
ANBN		2015		4500016457		T23 OBRA CIVIL		Nos. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS SPECIFICATIONS OR DRAWINGS NRS							
No. REQUISICION REQUISITION NUMBER				2000005284				FAVOR CITAR EL NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y DESPACHOS. PURCHASE ORDER NUMBER MUST BE MENTIONED ON ALL CORRESPONDENCE, DOCUMENTS, PACKING AND DELIVERIES.				ENTREGAR BIENES A: WAREHOUSE: GOODS TO BE DELIVERED TO: (OPTATIVO FACTURAR A:) (OPTIONAL INVOICE TO:)		Contrato Marco:	

Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price
				Mes Month	Día Day	Año Year						
00010		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES	10	16	2015	1,00	Servicio	Peso colombiano 19.920.000		Precio bruto	19.920.000

Precio Bruto	19.920.000 COP
IVA	3.187.200 COP
Precio Neto	23.107.200 COP
Precio Efectivo (VEINTITRES MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS Peso colombiano)	23.107.200 COP

COMPRADOR (Firma y Fecha) BUYER (Signature and Date)		24/08/2015 18:54:44	
 Hector Enrique Heredia Gaona		 ACEPTADA Proveedor	



2019 - 02261

DIRECCIÓN COMPRAS & ABASTECIMIENTO

CERTIFICA

Que la compañía **INAMSILCO S.A.S** identificada con Nit. **900.119.778-9** representada legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **74.189.973** prestó a **TELMEX COLOMBIA S.A** los servicios de *"Los diseños técnicos civiles, eléctricos, aires acondicionados, iluminación, lógico en las sedes administrativas de claro en la ciudad de Medellín, Barranquilla"*.

La orden de compra generada hasta la fecha se discrimina a continuación:

TELMEX S.A: Orden de Compra N° 4500250093 desde el 30 de Agosto de 2018 con fecha de entrega el 29 Septiembre de 2018 por un valor ejecutado de Noventa y Tres Millones Seiscientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos Colombianos (\$93.626.642).

Se expide la presente constancia con destino a **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** en la ciudad de Bogotá el 08 de abril de 2019.

La presente constancia se expide únicamente con fines comerciales.

Para verificar la información registrada en esta constancia, se pueden comunicar a la línea telefónica (1) 7429797 extensiones: 68007 – 68010.

Cordialmente,

PABLO TRUJILLO REHBEIN
Director De Compras Y Abastecimiento.

Elaboró: LCZS
Revisó: JEM

 Telmex Colombia S.A. 830.053.800-4				PROVEEDOR VENDOR				IDENTIFICACION PROVEEDOR VENDOR CODE		9001197780		TRANSPORTE SHIP VIA		CONDICIONES DE ENTREGA CONDITIONS	
Carrera 68A No. 24B-10 Teléfono 7429797 Bogotá D.C.				INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y				COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62 BOGOTA D.C. CO C.P. TEL: 3138756762 proyectos@inamsilco.com		EFFECTUAR ENTREGA EN CONSIGN TO		ALMACEN		CONDICIONES DE PAGO PAYMENT TERMS	
ORDEN DE COMPRA				COTIZACION No. (O.REF.) DE FECHA QUOTATION'S NUMBERS DATED				MODELO DE ORDEN DE SERVICIO PROFESIONAL SIN ANTICIPO.		DOMICILIO ADDRESS		120 DIAS 0,000 % DE DESC		(A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS) (FROM RECEIPT OF DOCUMENTS)	
FECHA DATE		MES MONTH		DIA DAY		AÑO YEAR		HOJA No. 1 DE 1 PAGE Nr 1 OF 1		SE REQUIERE REALIZAR LOS DISEÑOS TECNICOS CIVILES # ELECTRICOS - AIRES ACONDICIONADOS # ILUMINACION # LOGICO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVA DE CLARO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (SITIO MEDELLIN CENTRO) # BARRANQUILLA (SITIO TECNICO CCM ALKARAWI.		Nos. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS SPECIFICATIONS OR DRAWINGS NRS		(OPTIONAL FACTURAR A:) (OPTIONAL INVOICE TO:)	
NUMERO DE PEDIDO PURCHAS ORDER NUMBER		CLAVE CODE		AÑO YEAR		NUMERO DE PEDIDO PURCHASE NUMBER		COMPRADOR BUYER		FAVOR CITAR EL NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y DESPACHOS. PURCHASE ORDER NUMBER MUST BE MENTIONED ON ALL CORRESPONDENCE, DOCUMENTS, PACKING AND DELIVERIES.		ENTREGAR BIENES A: WAREHOUSE: GOODS TO BE DELIVERED TO:		Contrato Marco:	
No. REQUISICION REQUISITION NUMBER		2000306651		T23 OBRA CIVIL		SE REQUIERE REALIZAR LOS DISEÑOS TECNICOS CIVILES # ELECTRICOS - AIRES ACONDICIONADOS # ILUMINACION # LOGICO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVA DE CLARO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (SITIO MEDELLIN CENTRO) # BARRANQUILLA (SITIO TECNICO CCM ALKARAWI.		FAVOR CITAR EL NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y DESPACHOS. PURCHASE ORDER NUMBER MUST BE MENTIONED ON ALL CORRESPONDENCE, DOCUMENTS, PACKING AND DELIVERIES.		ENTREGAR BIENES A: WAREHOUSE: GOODS TO BE DELIVERED TO:		Contrato Marco:		Contrato Marco:	
Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price			
				Mes Month	Día Day	Año Year									
00010	2000306651	3007330	DISEÑOS MEDELLIN CENTRO Estudios y Diseños preliminares para la Implementacion general de la Obra Civil para un proyecto.	09	28	2018	1,00	Servicio	Peso colombiano 34.439.300		Precio bruto	34.439.300			
00020	2000306649	3007330	DISEÑOS ALKARWI B/QUILLA Estudios y Diseños preliminares para la Implementacion general de la Obra Civil para un proyecto.	09	28	2018	1,00	Servicio	44.238.550		Precio bruto	44.238.550			
Precio Bruto IVA Precio Neto Precio Efectivo (NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Peso colombiano)												78.677.850 COP 14.948.792 COP 93.626.642 COP 93.626.642 COP			
COMPRADOR (Firma y Fecha) BUYER (Signature and Date)				03/09/2018 17:36:23											
HECTOR ENRIQUE HEREDIA GAONA				ACEPTADA Proveedor											



2019 - 02264

DIRECCIÓN COMPRAS & ABASTECIMIENTO

CERTIFICA

Que la compañía **INAMSILCO S.A.S** identificada con Nit. **900.119.778-9** representada legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **74.189.973** prestó a **TELMEX COLOMBIA S.A** los servicios de *"Realizar los diseños técnicos civiles, eléctricos, SPT y de aires acondicionados para el SDS Yopal Helechos en la ciudad de Yopal"*.

La orden de compra generada hasta la fecha se discrimina a continuación:

TELMEX S.A: Orden de Compra N° 4500212527 desde el 07 de Marzo de 2018 con fecha de entrega el 11 de Mayo de 2018 por un valor ejecutado de Treinta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Un Pesos Colombianos (\$31.557.731).

Se expide la presente constancia con destino a **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** en la ciudad de Bogotá el 08 de abril de 2019.

La presente constancia se expide únicamente con fines comerciales.

Para verificar la información registrada en esta constancia, se pueden comunicar a la línea telefónica (1) 7429797 extensiones: 68007 – 68010.

Cordialmente,

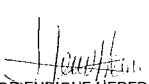
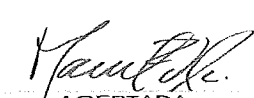
PABLO TRUJILLO REHBEIN
Director De Compras Y Abastecimiento.
Elaboró: LCZS
Revisó: JEM

 Carrera 68A No. 24B-10 Teléfono 7429797 Bogotá D.C. Telmex Colombia S.A. 830.053.800-4		PROVEEDOR VENDOR		IDENTIFICACION PROVEEDOR VENDOR CODE		9001197789		TRANSPORTE SHIP VIA		CONDICIONES DE ENTREGA CONDITIONS DDP SDS YOPAL	
ORDEN DE COMPRA		INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62 BOGOTA D.C. CO C.P. TEL: 3138756762 proyectos@inamsilco.com		EFECTUAR ENTREGA EN CONSIGN TO		ALMACEN		CONDICIONES DE PAGO PAYMENT TERMS 120 DIAS 0,000 % DE DESC		(A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS) (FROM RECEIPT OF DOCUMENTS)	
		COTIZACION No. (O.REF.) DE FECHA QUOTATION'S NUMBERS DATED MODELO DE ORDEN DE SERVICIO PROFESIONAL SIN ANTICIPO. SE REQUIERE REALIZAR LOS DISEÑOS TECNICOS CIVILES # ELECTRICOS # SPT Y DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL SDS YOPAL HELECHOS EN LA CIUDAD DE YOPAL.		DOMICILIO ADRESS		Nos. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS SPECIFICATIONS OR DRAWINGS NRS		Contrato Marco:			
FECHA DATE		MES MONTH		DIA DAY		AÑO YEAR		HOJA No. 2 DE 2 PAGE Nr 2 OF 2		FAVOR CITAR EL NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y DESPACHOS. PURCHASE ORDER NUMBER MUST BE MENTIONED ON ALL CORRESPONDENCE, DOCUMENTS, PACKING AND DELIVERIES.	
NUMERO DE PEDIDO PURCHAS ORDER NUMBER		CLAVE CODE		AÑO YEAR		NUMERO DE PEDIDO PURCHASE NUMBER		COMPRADOR BUYER		T23 OBRA CIVIL	
No. REQUISICION REQUISITION NUMBER		ANBN		2018		4500212527		2000259623		ENTREGAR BIENES A: WAREHOUSE: GOODS TO BE DELIVERED TO: (OPTATIVO FACTURAR A:) (OPTIONAL INVOICE TO:)	

Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price
				Mes Month	Día Day	Año Year						
00090		3005664	SERV PROF DISEÑO AIRES ACONDICIONADOS DISEÑO AIRES ACONDICIONADOS	05	11	2018	1,00	Servicio	2.800.000		Precio bruto	2.800.000

Precio Bruto
 IVA
 Precio Neto
 Precio Efectivo (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN Peso colombiano)

29.319.102 COP
 5.570.629 COP
 34.889.731 COP
 34.889.731 COP

COMPRADOR (Firma y Fecha) BUYER (Signature and Date)  HECTOR ENRIQUE HEREDIA GAONA	13/03/2018 14:54:55	 ACEPTADA Proveedor
--	---------------------	--

 Carrera 68A No. 24B-10 Teléfono 7429797 Bogotá D.C. Telmex Colombia S.A. 830.053.800-4				PROVEEDOR VENDOR		IDENTIFICACION PROVEEDOR VENDOR CODE		9001197789		TRANSPORTE SHIP VIA		CONDICIONES DE ENTREGA CONDITIONS DDP SDS YOPAL																																																																																																																							
ORDEN DE COMPRA				INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62 BOGOTÁ D.C. C.O.C.P. TEL: 3138756762 proyectos@inamsilco.com				EFECTUAR ENTREGA EN ALMACEN		CONDICIONES DE PAGO PAYMENT TERMS 120 DIAS 0,000 % DE DESC																																																																																																																									
				COTIZACION No. (O.REF.) DE FECHA QUOTATION'S NUMBERS DATED				DOMICILIO ADDRESS		(A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS) (FROM RECEIPT OF DOCUMENTS)																																																																																																																									
FECHA DATE				MES MONTH		DIA DAY		AÑO YEAR		HOJA No. 1 DE 2 PAGE Nr 1 OF 2		Nos. DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS SPECIFICATIONS OR DRAWINGS NRS																																																																																																																							
NUMERO DE PEDIDO PURCHAS ORDER NUMBER		CLAVE CODE		AÑO YEAR		NUMERO DE PEDIDO PURCHASE NUMBER		COMPRADOR BUYER		T23 OBRA CIVIL		SE REQUIERE REALIZAR LOS DISEÑOS TECNICOS CIVILES # ELECTRICOS # SPT Y DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL SDS YOPAL HELECHOS EN LA CIUDAD DE YOPAL.																																																																																																																							
No. REQUISICION REQUISITION NUMBER				2000259623				FAVOR CITAR EL NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y DESPACHOS. PURCHASE ORDER NUMBER MUST BE MENTIONED ON ALL CORRESPONDENCE, DOCUMENTS, PACKING AND DELIVERIES.				ENTREGAR BIENES A: WAREHOUSE: GOODS TO BE DELIVERED TO: (OPTATIVO FACTURAR A:) (OPTIONAL INVOICE TO:)		Contrato Marco:																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida Item</th> <th rowspan="2">No. Requisición Requisition Number</th> <th rowspan="2">Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)</th> <th rowspan="2">Descripción de los bienes Description</th> <th colspan="3">Programa de entregas</th> <th rowspan="2">Cantidad Quantity</th> <th rowspan="2">Unidad Unit</th> <th rowspan="2">Precio unitario Bruto Brute Unit Price</th> <th rowspan="2">Descuento Recargo Gastos de Prov.</th> <th rowspan="2">Descripción de Condición</th> <th rowspan="2">Precio Neto Net Total Price</th> </tr> <tr> <th>Mes Month</th> <th>Día Day</th> <th>Año Year</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00010</td> <td></td> <td>3005669</td> <td>SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales</td> <td>05</td> <td>11</td> <td>2018</td> <td>1,00</td> <td>Servicio</td> <td>Peso colombiano 6.370.000</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>6.370.000</td> </tr> <tr> <td>00020</td> <td></td> <td>3005669</td> <td>SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales</td> <td>05</td> <td>11</td> <td>2018</td> <td>1,00</td> <td>Servicio</td> <td>1.640.000</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>1.640.000</td> </tr> <tr> <td>00030</td> <td></td> <td>3005669</td> <td>SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales</td> <td>05</td> <td>11</td> <td>2018</td> <td>1,00</td> <td>Servicio</td> <td>6.800.000</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>6.800.000</td> </tr> <tr> <td>00040</td> <td></td> <td>3005669</td> <td>SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales</td> <td>05</td> <td>11</td> <td>2018</td> <td>1,00</td> <td>Servicio</td> <td>3.960.000</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>3.960.000</td> </tr> <tr> <td>00050</td> <td></td> <td>3005669</td> <td>SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales</td> <td>05</td> <td>11</td> <td>2018</td> <td>1,00</td> <td>Servicio</td> <td>2.800.000</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>2.800.000</td> </tr> <tr> <td>00060</td> <td></td> <td>3005665</td> <td>SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO</td> <td>05</td> <td>11</td> <td>2018</td> <td>1,00</td> <td>Servicio</td> <td>2.100.000</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>2.100.000</td> </tr> <tr> <td>00070</td> <td></td> <td>3005665</td> <td>SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO</td> <td>05</td> <td>11</td> <td>2018</td> <td>1,00</td> <td>Servicio</td> <td>1.858.827</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>1.858.827</td> </tr> <tr> <td>00080</td> <td></td> <td>3005665</td> <td>SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO</td> <td>05</td> <td>11</td> <td>2018</td> <td>1,00</td> <td>Servicio</td> <td>990.275</td> <td></td> <td>Precio bruto</td> <td>990.275</td> </tr> </tbody> </table>												Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición	Precio Neto Net Total Price	Mes Month	Día Day	Año Year	00010		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	Peso colombiano 6.370.000		Precio bruto	6.370.000	00020		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	1.640.000		Precio bruto	1.640.000	00030		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	6.800.000		Precio bruto	6.800.000	00040		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	3.960.000		Precio bruto	3.960.000	00050		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	2.800.000		Precio bruto	2.800.000	00060		3005665	SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO	05	11	2018	1,00	Servicio	2.100.000		Precio bruto	2.100.000	00070		3005665	SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO	05	11	2018	1,00	Servicio	1.858.827		Precio bruto	1.858.827	00080		3005665	SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO	05	11	2018	1,00	Servicio	990.275		Precio bruto	990.275
Partida Item	No. Requisición Requisition Number	Código (No. de catálogo) Code (Catalogue)	Descripción de los bienes Description	Programa de entregas			Cantidad Quantity	Unidad Unit	Precio unitario Bruto Brute Unit Price	Descuento Recargo Gastos de Prov.	Descripción de Condición					Precio Neto Net Total Price																																																																																																																			
				Mes Month	Día Day	Año Year																																																																																																																													
00010		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	Peso colombiano 6.370.000		Precio bruto	6.370.000																																																																																																																							
00020		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	1.640.000		Precio bruto	1.640.000																																																																																																																							
00030		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	6.800.000		Precio bruto	6.800.000																																																																																																																							
00040		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	3.960.000		Precio bruto	3.960.000																																																																																																																							
00050		3005669	SERV PROF DISEÑOS CIVILES DISEÑOS CIVILES ID 1025 SDS Modelo Sur - Diseños Civiles - Estructurales	05	11	2018	1,00	Servicio	2.800.000		Precio bruto	2.800.000																																																																																																																							
00060		3005665	SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO	05	11	2018	1,00	Servicio	2.100.000		Precio bruto	2.100.000																																																																																																																							
00070		3005665	SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO	05	11	2018	1,00	Servicio	1.858.827		Precio bruto	1.858.827																																																																																																																							
00080		3005665	SERV PROF DISEÑO ELECTRICO DISEÑO ELECTRICO	05	11	2018	1,00	Servicio	990.275		Precio bruto	990.275																																																																																																																							
Precio Bruto IVA Precio Neto Precio Efectivo (Subtotal página... / 100 Peso colombiano)												26.519.102 5.038.629 31.557.731 31.557.731																																																																																																																							
COMPRADOR (Firma y Fecha) BUYER (Signature and Date)				 ACEPTADA Proveedor																																																																																																																															
HECTOR ENRIQUE HEREDIA GAONA				13/03/2018 14:54:55																																																																																																																															



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:

Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha

4500218085 / 05.04.2018

Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>

Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y	Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62		
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS	Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP	

Centro Costo	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
			MODELO DE ORDEN DE SERVICIO PROFESIONAL SIN ANTICIPO. SE REQUIERE REALIZAR LOS DISEÑOS TECNICOS CIVILES # ELECTRICOS # SPT Y DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CCM INGENIO EN LA CIUDAD DE CALI. EL INICIO DE OBRA PROYECTADO: 09 DE ABRIL DE 2018. LA FECHA MÁXIMA PARA FINALIZACIÓN Y ENTREGA: 11 MAYO DE 2018. AREA ENCARGADA: IMPLEMENTACIÓN. Contacto: LILIANA LOPEZ CEL.313-7373532 PÓLIZAS QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN. *CUMPLIMIENTO: (Cubre los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al CONTRATISTA de		
ELABORO				Total Bruto:	*****
				I.V.A :	*****
				Total :	*****

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.

En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.

Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

Nombre: Manuel Fernando Piña Perez

C.C. 74.189.973



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:
Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha
4500218085 / 05.04.2018
Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>
Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
Costo			las obligaciones emanadas del contrato garantizado). 20% Del valor de la orden de compra antes de IVA. Igual a la duración de la Orden de compra y (3) meses más. *SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: (Cubre el incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato. 10% Del valor de la orden de compra antes de IVA. Igual a la duración de la Orden de compra y (3) años más. *****IMPORTANTE: *EL ANEXO Y LA ORDEN DE COMPRA DEBEN FIRMARSE, SELLARSE, AUTENTICARSE Y ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE COMCEL EN EL EDIFICIO PLAZA CLARO PISO 4 A LA PERSONA CONTACTO DEL PROCESO ES HECTOR HEREDIA PBX 7429797 EXT 68162 correo		

ELABORO

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.
En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.
Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR
Nombre: Manuel Fernando Piña Perez
C.C. 74.189.973

Total Bruto:	*****
I.V.A :	*****
Total :	*****



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:
Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha
4500218085 / 05.04.2018
Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>
Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro Costo	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
			electrónico: Hector.heredia@claro.com.co **CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEFINIDOS PARA EL PROYECTO DEBEN SER CONCILIADOS POR EL PROVEEDOR CON COMCEL - LOS CAMBIOS EN LOS CRONOGRAMAS DE OBRA ÚNICAMENTE PODRÁN DARSE POR SOLICITUD Y CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL AREA ENCARGADA AL INTERIOR DE COMCEL. ***ESTA ORDEN DE COMPRA SE RIGE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 (MODELO ORDEN DE SERVICIO); Y EL ANEXO No. 2. LISTA DE PRECIOS ACEPTADA POR EL PROVEEDOR. *EL ANEXO Y LA ORDEN DE COMPRA DEBEN FIRMARSE, SELLARSE, AUTENTICARSE Y ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE COMCEL EN EL EDIFICIO PLAZA		
ELABORO				Total Bruto:	*****
				I.V.A :	*****
				Total :	*****

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.
En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.
Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR
Nombre: Manuel Fernando Piña Perez
C.C. 74.189.973



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:

Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha

4500218085 / 05.04.2018

Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>

Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro Costo	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
			CLARO PISO 4 CON LAS PÓLIZAS SOLICITADAS EN UN TIEMPO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS HÁBILES. LA PERSONA CONTACTO DEL PROCESO ES HÉCTOR HEREDIA PBX 7429797 EXT 68162 correo electrónico: hector.heredia@claro.com.co. *El CONTRATISTA se obliga a presentar a su costa las pólizas de seguros correspondientes a esta orden de compra, detalladas en el anexo No. 1 "Tabla de Manejo de Pólizas"; éstas deberán reunir las condiciones exigidas y previamente aprobadas por CLARO bajo el programa de "CONTRATISTAS CLARO". Para la expedición de las pólizas, la Aseguradora solicitará información adicional que El CONTRATISTA deberá suministrar a través de Corredores Colombianos de Seguros CORRECOL S.A. al correo contratistasclaro@correcol.com y/o al número 530 00 53 Ext 2112-2116-2106, Cel. 3132520797.		

ELABORO

Total Bruto:	*****
I.V.A :	*****
Total :	*****

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.

En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.

Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

Nombre: Manuel Fernando Piña Perez

C.C. 74.189.973

Pág. 4 / *



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:

Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha

4500218085 / 05.04.2018

Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>

Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro Costo	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
			*EL PROVEEDOR Y FIRMA ASEGURADORA TENDRAN EN CUENTA QUE LAS PÓLIZAS QUE APLICAN AL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 (Tabla de manejo de pólizas) serán las que se clasifican en el tipo de servicio: MODELO DE ORDEN DE SERVICIO PROFESIONAL SIN ANTICIPO. ***Es entendido que en los precios pactados en la presente orden de compra, quedan incluidos todos los costos directos e indirectos que deba efectuar EL CONTRATISTA para entregar las labores totalmente terminadas de acuerdo con lo estipulado en la orden de compra, tales como los correspondientes a dirección, administración, imprevistos, salarios, prestaciones sociales, mano de obra, suministro de equipos y herramientas que se empleen, materiales y elementos de protección personal y de toda clase, operación,		
ELABORO				Total Bruto:	*****
				I.V.A :	*****
				Total :	*****

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.

En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.

Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

Nombre: Manuel Fernando Piña Perez

C.C. 74.189.973



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:
Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha
4500218085 / 05.04.2018
Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>
Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro Costo	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
			mantenimiento y conservación de los equipos y herramientas que se utilicen, gastos de transporte del personal y de materiales, bodegaje, retiro de material y sobrantes, impuesto a las ventas, y otros tales como los que graven el capital, la renta, y las utilidades de EL CONTRATISTA, valor de las garantías, sus ampliaciones y modificaciones, y cualesquiera otros conceptos análogos a los anteriores, en cuanto sean necesarios o convenientes para que EL CONTRATISTA pueda hacer la entrega de las labores a COMCEL, debidamente terminadas, en perfecto estado, dentro del plazo estipulado, y a su entera satisfacción. ****Los precios serán fijos e invariables. RECOMENDACIONES ANTES DE FACTURAR:		

ELABORO

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.
En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.
Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

Nombre: Manuel Fernando Piña Perez
C.C. 74.189.973

Total Bruto:	*****
I.V.A :	*****
Total :	*****



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:
Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha

4500218085 / 05.04.2018

Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>

Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro Costo	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
			1) Al entregar su producto o servicio, anexar remisión y copia de la orden de compra. 2) Reclamar formato de cumplimiento al Área que recibe. 3) Verificar que los valores y cantidades del formato coincidan con su factura. 4) La factura debe estar expedida en el mismo mes de su radicación. 5) Radicar su factura original en la Calle 90 No. 13* -20. 6) Anexar copia de la orden de compra y formato de cumplimiento aprobado, al radicar su factura. 7) La fecha de pago se programa a partir de la fecha de radicación de su factura. PARÁGRAFO: Las Partes acuerdan que no es su intención que las facturas con las cuales se documenten las transacciones derivadas del presente contrato constituyan títulos valores		

ELABORO

Total Bruto:	*****
I.V.A :	*****
Total :	*****

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.

En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.

Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

Nombre: Manuel Fernando Piña Perez

C.C. 74.189.973



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:
Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha
4500218085 / 05.04.2018
Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>
Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro Costo	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
			ni presten mérito ejecutivo. Por lo tanto, se deja claramente establecido y así lo acepta EL CONTRATISTA, que COMCEL no aceptará la radicación y presentación de facturas que tengan la calidad de títulos valores ni que presten mérito ejecutivo, EL CONTRATISTA deberá radicar sus facturas única y exclusivamente en la ventanilla de la Coordinación de Cuentas por Pagar de la Gerencia de Contabilidad de COMCEL, ubicada en la Calle 90 No. 13A-20 de la ciudad de Bogotá D.C. Los CONTRATISTAS que residan fuera de la ciudad de Bogotá D.C., deberán proceder a remitir sus facturas a la misma dirección arriba indicada, por correo certificado. Todas las facturas deberán ser presentadas en un (1) original y dos (2) copias, con un sello legible que así lo indique, en caso de no presentarse el original y las dos copias de la		

ELABORO

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.
En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.
Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

Nombre: Manuel Fernando Piña Perez

C.C. 74.189.973

Total Bruto:	*****
I.V.A :	*****
Total :	*****



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:
Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha
4500218085 / 05.04.2018
Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>
Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro Costo	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
			misma o que no se indique cual es la original y cuáles son las copias, la factura será devuelta a EL PROVEEDOR dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación de la misma, sin que este tiempo pueda ser computado por parte de EL PROVEEDOR para el pago de sus facturas, de acuerdo a lo previsto en el presente Contrato. Así mismo, la factura deberá incorporar lo siguiente: nombre completo: Comcel S.A; indicación del NIT de COMCEL: 800153993-7, objeto completo del contrato o actividad desarrollada, plazo para el pago, valor del contrato o actividad desarrollada con la inclusión del IVA de acuerdo a lo indicado en la Orden de Compra o Contrato correspondiente, así como la indicación de las retenciones y demás deducciones que por ley le correspondan a EL PROVEEDOR. En caso que EL PROVEEDOR no cumpla con lo anterior, la factura será		

ELABORO

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.

En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.

Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

Nombre: Manuel Fernando Piña Perez
c.c. 74189973

Total Bruto:	*****
I.V.A :	*****
Total :	*****



Comunicación Celular, S.A
Carrera 68A No. 24B-10
Teléfono 7429797
Bogotá D.C
NIT.:800153993-7

Sírvase suministrar a:

Empresa, CENTRO VIRTUAL, CENTRO VIRTUAL, Virtual
BOGOTA DC, , Colombia, Bogotá,

ORDEN DE COMPRA

Núm. Orden de Compra/fecha

4500218085 / 05.04.2018

Persona contacto/Tel.: HECTOR ENRIQUE HEREDIA
GAONA/6500300>

Organización de Compras : Servicios

Proveedor: INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y		Dirección: COMERCIAL DG CLL 33 BIS A 14 62	
Nit. o C.C. 9001197789	Teléfonos: 3138756762	Fax:	Fecha entrega: 11.05.2018
Forma de Pago: VENCIMIENTO EN 120 DÍAS		Depto. Solicitante: CINGENDPLRED	Moneda : COP

Centro	Cod.	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
Costo					
			devuelta a EL PROVEEDOR dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación de la misma, sin que este tiempo pueda ser computado por parte de EL PROVEEDOR para el pago de sus facturas, de acuerdo a lo previsto en el presente Contrato.		
			Cond.entr.: DDP CCM INGENIO		
****	3001339	1	DISEÑOS TECNICOS CCM INGENIO	26,076,000	26,076,000 1
- 10 CAL. CCM INGENIO Liliana Patricia Lopez Castaño, 3137373532. Patricia.Lopez@claro.com.co SRV DISENOS					
ARQUITECTONICOS					

ELABORO

Aceptamos esta Orden de Compra y nos obligamos a cumplirla en su totalidad.

En caso de incumplimiento COMCEL S.A. podrá cancelar la Orden de Compra sin previo aviso.

Importante para pago mencionar en su factura el Número de la Presente orden.

FIRMA DE ACEPTADO REPRESENTANTE LEGAL PROVEEDOR

Nombre: Manuel Fernando Piña Perez

C.C. 74.189.973

Total Bruto:	26,076,000
Descuento :	0
I.V.A :	4,954,440
Total :	31,030,440



2019 - 02269

DIRECCIÓN COMPRAS & ABASTECIMIENTO

CERTIFICA

Que la compañía **INAMSILCO S.A.S** identificada con Nit. **900.119.778-9** representada legalmente por el señor **MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **74.189.973** prestó a **COMCEL S.A** los servicios de *"Diseños técnicos civiles, eléctricos, SPT y de aires acondicionados para el CCM Ingenio en la ciudad de Cali"*.

La orden de compra generada hasta la fecha se discrimina a continuación:

COMCEL S.A: Orden de Compra N° 4500218085 desde el 05 de Abril de 2018 con fecha de entrega el 11 de Mayo de 2018 por un valor ejecutado de Treinta y Un Millones Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Colombianos (\$31.030.440).

Se expide la presente constancia con destino a **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** en la ciudad de Bogotá el 08 de abril de 2019.

La presente constancia se expide únicamente con fines comerciales.

Para verificar la información registrada en esta constancia, se pueden comunicar a la línea telefónica (1) 7429797 extensiones: 68007 – 68010.

~~Cordialmente,~~

PABLO TRUJILLO REHBEIN

Director De Compras Y Abastecimiento.

Elaboró: LCZS

Revisó: JEM

COMCEL S.A
Carrera 88 A No. 24 B 10
Teléfono: 7429797
Bogotá D.C. - Colombia
www.claro.com.co

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023
		Versión: 3
		Fecha de aprobación:
		15-Jun-2022
		Clasificación: Público

CONTRATO ☒
 PROYECTO ☐
 FASE/ETAPA ☐ No. _____

Contrato: DE CONSULTORIA No. PAF-ATICBF-C-010-2022-01.

Proyecto: No aplica.

Fase o Etapa: No aplica.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	No aplica
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS AFECTADAS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO SECTORES POLA II Y POLA III EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBF-C-010-2022-01
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS LADERAS AFECTADAS POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL CAE CARLOS LLERAS RESTREPO SECTORES POLA II Y POLA III EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTABILIDAD NIT. 901.647.967-2 INTEGRANTES: JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS NIT. 830.084.684-9 Representada Legalmente por JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.345.746 Participación del 70% y INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS identificada con NIT. 900.119.778-9 Representada Legalmente por MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.973 Participación del 30%.
INTERVENTOR	ingeniería geotecnia y riesgos sas - INGERCIVIL SAS. NIT. 900148092-9 REPRESENTANTE legal: german d. tapia m. cc 79.567.898
SUPERVISOR	Jorge Andres Castillo
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	3 meses
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	Doscientos cuarenta millones trescientos ochenta mil pesos mcte iva incluido. \$240.380.000
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	05/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	04/03/2023

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde	Hasta
		No Aplica	
	Prórroga a la suspensión No.	No Aplica	
	Reinicio No. 1	No Aplica	

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	No Aplica	
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	No Aplica
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	No Aplica	
ADICIONES	Adición No 1	No Aplica
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	No Aplica	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
PLAZO EJECUTADO	3 meses	
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	Doscientos cuarenta millones trescientos ochenta mil pesos mcte iva incluido. \$240.380.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	4 de marzo de 2023	

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de Contrato de Consultoría No. PAF-ATICBF-C-010-2022-01, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Diagnóstico y análisis de las causas de los fenómenos de remoción en masa presentados.	Ninguna
2	Estudio topográfico (m2 del predio).	Los términos de referencia indicaban efectuarlo en Coordenadas locales. El levantamiento topográfico, se realizó bajo los nuevos parámetros establecidos por el IGAC (2021). Findeter indica que esto es subsanable.
3	Estudio geotécnico.	Ninguna
4	Estudio geológico	Ninguna
5	Estudio hidrológico, hidráulico y de socavación	Aprobado
6	Diseño geotécnico de las obras de estabilización.	Se incluyen observaciones
7	Diseño estructural de las obras de estabilización	Se incluyen observaciones
8	Diseño hidráulico de las obras de estabilización	Se incluyen observaciones

9	Presupuesto detallado, especificaciones técnicas y cronograma (Este presupuesto será revisado y aprobado por la interventoría y avalado por FINDETER).	Se incluyen observaciones 07/03/2023
10	Plan de Manejo Ambiental y Plan de Contingencia.	Se incluyen observaciones 08/03/2023
11	Plan de trabajo SISO, incluye protocolo de bioseguridad en caso de que aplique.	Se solicitaron aclaraciones en fecha 07/03/2023 que están siendo atendidas por el consultor.
12	Plan de Gestión Social (Informe de socialización del proyecto con la comunidad, en caso de requerirse).	Se solicitaron aclaraciones en fecha 07/03/2023
13	Gestión con Entidades Municipales o Departamentales para obtención de permisos y licencias para la ejecución de las obras.	No se indica en documentos de obras.

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023) hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **Seis (6)** días del mes de Marzo del año **Dos mil veintitrés**.

EL CONTRATISTA

Firma

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESTABILIDAD

FIDUCIARIA

PARA CONTRATOS DE CONSULTORÍA NO
APLICA FIRMA DE LA FIDUCIARIA

Firma

ADRIANA RODRIGUEZ LEON
REPRESENTANTE LEGAL
Fiduciaria Popular S.A.
Vocera y Administradora del Patrimonio
Autonomo Findeter – ICBF
Infraestructura

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma

GERMAN DARIO TAPIA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA GEOTECNIA Y RIESGOS
SAS

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor